



**GUÍA DIDÁCTICA DE  
ECONOMÍA SOCIAL Y  
SOLIDARIA**



#### Redacción

Adrián Gallero Moreiras

#### Ilustración

Elene Tamayo Irigoyen

#### Maquetación

FJMartín

#### Colaboradores

Vivero de Iniciativas Ciudadanas,  
Estudio Sic,  
Ecooo,  
Tangente Grupo Cooperativo,  
Todo por la Praxis,  
Acción contra el Hambre,  
Dinamia,  
Agencia para el Empleo,  
Área de Economía y Hacienda del  
Ayuntamiento de Madrid.

#### Edición

MARES Madrid

[www.maresmadrid.es](http://www.maresmadrid.es)  
[info@maresmadrid.es](mailto:info@maresmadrid.es)  
Madrid, 2017



#### Licencia CC by-nc-sa

Salvo excepciones indicadas expresamente, los contenidos de la revista MARES Madrid se publican bajo licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

This project is co-financed by the European Regional and Development Fund through the Urban Innovative Actions Initiative.

“The content of this publication does not reflect the official opinion of the European Union. Responsibility for the information and views expressed therein lies entirely with the author(s).”

“El contenido de esta publicación no refleja la opinión oficial de la Unión Europea. La responsabilidad de la información y las opiniones expresadas en ella recae enteramente en el/los autor/es”.



# Índice

## Introducción

4

## Módulo I

¿Qué es la Economía Social y qué es la Economía Solidaria?

8

Bloque práctico

15

## Módulo II

Un modelo económico respetuoso

20

Bloque práctico

26

## Módulo III

Emprendimiento colectivo

30

Bloque práctico

39

## Módulo IV

Consumo consciente

41

Bloque práctico

46

## Glosario

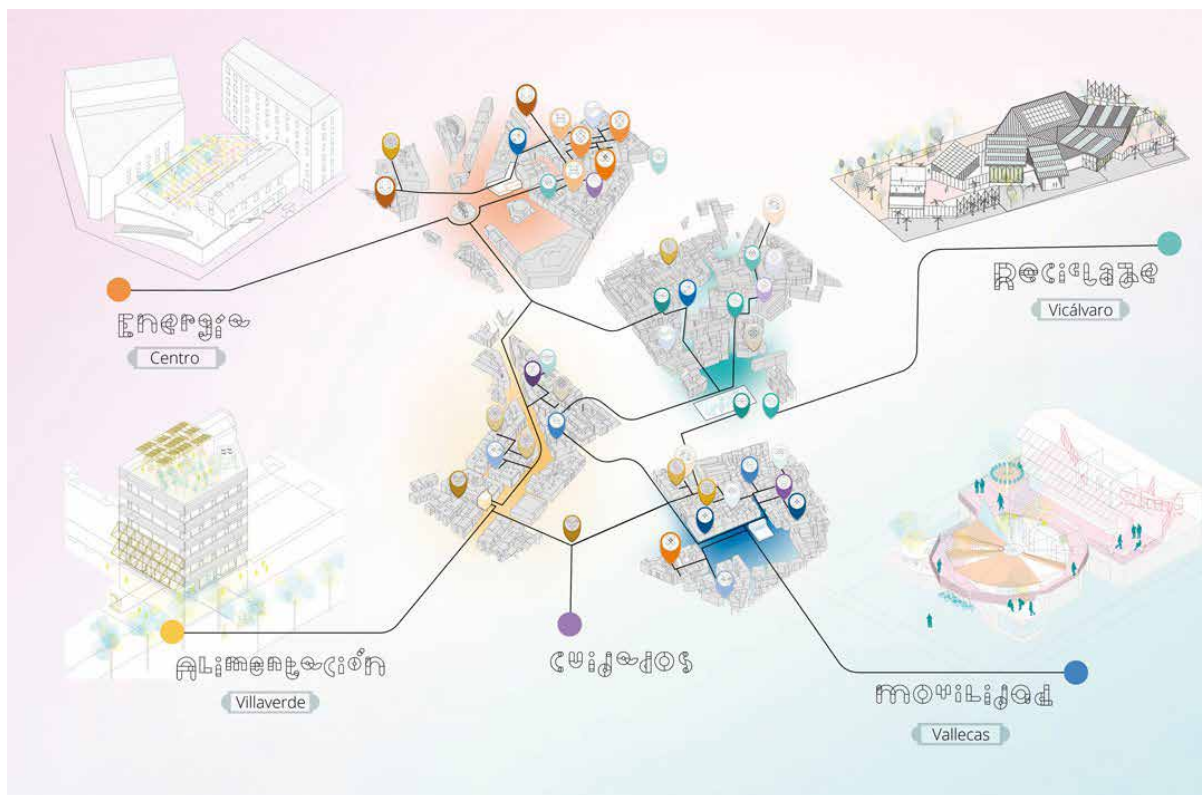
49

## Bibliografía

53

# Introducción

Esta guía didáctica se enmarca dentro del proyecto MARES, cofinanciado por el Ayuntamiento de Madrid y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través de la convocatoria URBAN, Iniciativa de Acciones Innovadoras Urbanas. Es un proyecto piloto de transformación urbana a través de iniciativas de economía social y solidaria, de la creación de empleo de cercanía y de calidad y de la promoción de otro modelo de ciudad más sostenible. MARES interviene en cuatro distritos de Madrid: Villaverde, Vicálvaro, Puente de Vallecas y Centro, a través de cinco sectores: Movilidad, Alimentación, Reciclaje, Energía y Servicios de cuidados.



El proyecto se enmarca en torno al concepto de resiliencia urbana y económica, es decir, la capacidad que tenemos las personas, junto a las tecnologías y los ecosistemas, de adaptarnos ante situaciones no previstas y superarlas. En relación a la ciudad de Madrid, esta capacidad hace referencia a las numerosas experiencias que la ciudadanía ha desarrollado para hacer frente a la crisis: iniciativas de autoempleo, recuperación de espacios en desuso, creación de redes de economía y de apoyo mutuo, etc.

Entre los objetivos centrales de MARES está la creación de empresas dentro de la economía social y solidaria, la generación de tejido productivo y comunitario y la promoción de buenas prácticas ciudadanas e institucionales que lleven a una ciudad más sostenible, saludable y cooperativa.

Es en este marco en el que se desarrolla la presente guía didáctica, cuyo objeto es dar a conocer la economía social y solidaria en los ámbitos de la educación reglada (centros de educación secundaria y de formación profesional) y no reglada/ocupacional (formación para el empleo).

Este material está a su vez relacionado con otra serie de materiales de divulgación que comparten el objetivo de sensibilizar en torno a la existencia de otra economía y que pueden ser consultados en la página web del proyecto MARES de Madrid.

## LA IMPORTANCIA DE SENSIBILIZAR Y DAR A CONOCER LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Aunque una parte de la sociedad está vinculada directa o indirectamente a iniciativas de economía social y solidaria, hoy en día este modelo económico es desconocido para la mayoría de la población. Por este motivo, es fundamental divulgarlo y fomentar la participación de la sociedad en el mismo a través de la puesta en práctica de otra forma de consumir y/o de la creación de empresas que respondan a los criterios de este modelo.

Los años de crisis económica vividos demuestran que las teorías económicas imperantes hasta el momento no cumplen sus objetivos: la búsqueda del beneficio individual no da lugar necesariamente al bienestar colectivo, el modelo económico y laboral es cada vez más precario y los índices de desigualdad son cada vez mayores.

En esta coyuntura, la economía social y solidaria propone un modelo socio-económico en el que las personas y el medio ambiente sean prioritarias y en el que predomine la conciliación, el apoyo mutuo y la concepción del trabajo como una actividad gestionada democráticamente.

El ocio, el consumo, la tecnología o las relaciones con las personas son sólo algunos ejemplos mediante los cuales se puede realizar fácilmente una introducción a la economía social y solidaria. A través de esta guía didáctica se pretende, entre otras cosas, inculcar la necesidad de mirar la economía y nuestras vidas desde una óptica más humana, promover la cultura empresarial colectiva y difundir las ventajas de este modelo económico.

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA EDUCACIÓN.

La economía social y solidaria ha estado desde sus orígenes comprometida con el principio de educación y formación, tanto dentro de sus organizaciones –a través de la formación continua de sus personas trabajadoras– como hacia el resto de su entorno. Es tarea de la educación transmitir a las personas la capacidad y el poder que tenemos para contribuir a generar una economía más justa y solidaria, así como las maneras de hacerlo: a través de cada acto de compra y consumo, con nuestros ahorros o entendiendo el emprendimiento de una manera más ética. Somos las personas, a través de nuestras acciones y nuestra corresponsabilidad, las que sostenemos el sistema económico y político de nuestras sociedades y las que, por tanto, podemos participar en el funcionamiento del mismo, siendo la educación el origen del cambio.

# Cómo hacer uso de esta guía.

## A QUIÉN VA DIRIGIDA.

Esta guía está a disposición de cualquier persona interesada en descubrir la economía social y solidaria. No obstante, está especialmente pensada para:

- × Profesorado de educación secundaria –principalmente de las asignaturas de Economía, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial y Valores Éticos– y de formación profesional –especialmente, de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y de Formación y Orientación Laboral, comunes a todos los ciclos formativos de FP–.
- × Técnicas/os de formación para el empleo.
- × Entidades asociativas, proyectos ciudadanos, asociaciones empresariales, etc. que deseen llevar a cabo procesos formativos sobre economía social y solidaria.

## OBJETIVO.

Esta guía tiene como principal objetivo dar a conocer la economía social y solidaria al conjunto de la sociedad y principalmente en el ámbito de la educación, desde un doble ángulo: el del consumo (enfocado hacia el consumo consciente) y el del emprendimiento (centrado en el emprendimiento colectivo a través de la economía social y solidaria).

## ESTRUCTURA.

Esta guía didáctica se estructura en cuatro módulos ilustrados por cuatro barcos que simbolizan navegar desde diferentes enfoques hacia la economía social y solidaria, tal y como se detalla a continuación:



**El primer módulo**, “¿Qué es la Economía Social y qué es la Economía Solidaria?”, nos introduce a la comprensión de qué es la economía social y solidaria, desarrollando su historia y origen, así como la situación de la misma en España y en particular en la ciudad de Madrid. Además, se abordan las diferentes formas jurídicas de este modelo. Este módulo se ilustra a través de un barco inglés, estilo HMS Beagle, por su contemporaneidad a los orígenes de la economía social.



**El segundo módulo**, “Un modelo económico respetuoso”, trata en profundidad los principios y valores de la economía social y solidaria, así como los aspectos organizacionales de las entidades que la componen y algunos de los elementos clave que caracterizan este modelo económico, como son el género, el desarrollo local o la innovación. Este módulo se ilustra a través de un barco mercante como símbolo de todos los principios y valores de la economía social y solidaria que incluyen las entidades que la conforman.



**El tercer módulo**, “Emprendimiento colectivo”, está centrado en el emprendimiento desde la economía social y solidaria, y en él se plantean sus ventajas, las claves empresariales para emprender y las características de las empresas u organizaciones que la componen. Este módulo se ilustra a través de un velero que simboliza las ventajas de emprender en colectivo frente a la dificultad de navegar en solitario.



**El cuarto módulo**, “Consumo consciente”, introduce modelos de consumo alternativos como el consumo ecológico, colaborativo, justo y/o solidario, así como ejemplos de los mismos en los diferentes sectores del mercado. Este módulo se ilustra a través de un pesquero tradicional, poniendo en valor formas de producir y consumir sosteniblemente.

## METODOLOGÍA.

Esta guía pretende ser una herramienta que, a la hora de trabajar los contenidos, aúne:

- × Apertura y flexibilidad. Cada módulo está diseñado para poder ser desarrollado de forma independiente, lo que permite que en función de factores como el tiempo, la disponibilidad de recursos o el interés existente, se puedan impartir todos o únicamente algunos de los módulos que conforman la guía.
- × Sistematización y estructuración. Cada módulo cuenta con una parte teórica inicial que ayuda al profesorado a contextualizar y adquirir conocimientos, y una segunda parte de actividades mediante las cuales aplicar la teoría y asentar los conocimientos.

La metodología de aprender haciendo, utilizada en esta guía, favorece los procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, ya que se lleva a cabo a través de recursos y materiales –incluyéndose numerosos enlaces a recursos audiovisuales<sup>1</sup>– que conectan las vivencias del alumnado con el entorno que le rodea.

## COMPETENCIAS TRABAJADAS.

Por la propia temática y contenidos incluidos, las competencias básicas<sup>2</sup> que se pretenden fortalecer son las siguientes:

- × Competencias sociales y cívicas. El alumnado podrá adquirir conciencia de la realidad interdependiente, ecodependiente y diversa en la que vivimos con el fin de ser capaz de interpretar fenómenos sociales que le permitan tomar decisiones y resolver conflictos en una sociedad plural, cambiante y compleja en la que cooperar y afrontar los conflictos proactivamente será fundamental para la construcción de sociedades armónicas.
- × Iniciativa y espíritu emprendedor. El alumnado aprenderá a reconocer las oportunidades existentes en el ámbito personal y social, poniendo especial énfasis en las oportunidades y potencialidades existentes de cara al emprendimiento vinculado al entorno cercano, la ética empresarial, el trabajo en equipo, la igualdad y el respeto a la diversidad. Además, se presentan numerosas propuestas y alternativas, así como muchas ocasiones para reflexionar creativamente sobre formas de hacer las cosas de una manera diferente.
- × Aprender a aprender. La metodología de aprender haciendo pretende plantear al alumnado situaciones y temas de aprendizaje atractivos y con las que se sienta identificado, mientras que la organización por grupos y en asamblea del alumnado, pretende que este adquiera una autonomía progresiva que le haga sentirse responsable y protagonista de su propio aprendizaje.

Esta guía también permite trabajar muchas de las competencias transversales<sup>3</sup>: la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y no discriminación, la prevención y resolución pacífica de conflictos, el desarrollo sostenible, los riesgos de explotación, el desarrollo del espíritu emprendedor, la creatividad, la ética empresarial y el trabajo en equipo.

Por otra parte, contribuye también a los fines de la formación para el empleo<sup>4</sup>, entre los que destacan la formación a lo largo de la vida de las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas para mejorar sus competencias profesionales, sus itinerarios de empleo y formación y su desarrollo profesional y personal; atender los requerimientos del mercado de trabajo; y mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras.

En conclusión, consideramos que esta guía resulta de interés, utilidad y aplicación práctica directa por los siguientes motivos:

- × Por resultar la economía social y solidaria un modelo de sociedad, educación y organización económica con valor en sí mismo.
- × Por representar el aprendizaje cooperativo una manera idónea de responder a los nuevos retos educativos.
- × Por ser los contenidos incluidos y la metodología propuesta una forma eficaz de mejorar las competencias personales y profesionales para la empleabilidad.

1 En la bibliografía final de esta guía se incluye un listado de enlaces a vídeos que sirven de apoyo a los contenidos. Dichos vídeos pueden ser visualizados también en la lista de reproducción “Recursos de la guía didáctica de ESS” del canal de Youtube MARES Madrid.

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLcimORIRUdZgxRMBf0V34gnxBVHEzEwX2>

2 Establecidas para la ESO en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y para la FP en Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

3 Establecidas para la ESO en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

4 Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.



# Módulo I

## ¿Qué es la economía social y qué es la economía solidaria?

**Conceptos clave:** economía social, economía solidaria, formas jurídicas.

**Preguntas lanzadera:** ¿Has oído hablar de la economía social y solidaria? ¿Qué crees que puede significar? ¿Te parecen contradictorias las palabras economía y social?

### ECONOMÍA SOCIAL. HISTORIA, ORIGEN Y EVOLUCIÓN. PRINCIPIOS GENERALES.

La historia de la economía social está plenamente vinculada a la del movimiento obrero. En las décadas de 1830 y 1840, en las que la Revolución Industrial empezaba a provocar el descenso generalizado de las condiciones de vida, así como un difícil acceso a bienes y servicios básicos, surge la idea del asociacionismo obrero, es decir, de la unión de las personas trabajadoras para defender sus condiciones y organizarse colectivamente.

En 1844, inspirados por las ideas de los socialistas utópicos –especialmente de Robert Owen y de Charles Fourier–, un grupo de tejedores (27 hombres y una mujer) constituyeron en Inglaterra la Rochdale Society of Equitable Pioneers (Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale), considerada formalmente la primera cooperativa. En el contexto previamente mencionado, tanto esta iniciativa como muchas otras, surgieron con el objetivo de satisfacer las necesidades de la clase obrera y ofrecer condiciones decentes de trabajo, educación, salud y vida.







Los trabajadores y la trabajadora textil de Rochdale comenzaron así a impulsar una nueva forma asociativa bajo las consignas de la solidaridad y el bienestar común, frente al modelo de explotación laboral que se comenzaba a globalizar. Los valores que fundaron esta iniciativa fueron el origen de lo que posteriormente se convertirían en los principios de las entidades cooperativas: adhesión abierta, control democrático de socios/as, devolución o bonificación sobre las compras, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, ventas al contado y fomento de la enseñanza.

La propuesta de los Pioneros de Rochdale sirvió además para proyectar el modo de gestión cooperativa a otros sectores de la actividad económica. De esta forma, sus ideas y principios fueron expandiéndose progresivamente por el resto de Europa, donde también se vivían las condiciones de opresión de la clase obrera trabajadora. En 1895, muestra de la expansión de este movimiento, se crea la Alianza Cooperativa Internacional (en adelante, ACI), institución internacional representante del movimiento cooperativista.

En 1995 se proclama la Declaración sobre Identidad Cooperativa de la ACI, adoptada en el Congreso de Manchester para conmemorar el centenario de la organización, la cual marca un hito clave para la conceptualización del cooperativismo, ya que establece por primera vez una definición de cooperativa: una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática. Dicha declaración estableció también los principios y valores de las entidades cooperativas:

Principios cooperativos	Valores cooperativos
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Adhesión voluntaria y abierta.</li> <li>× Gestión democrática por parte de las personas socias.</li> <li>× Participación económica de las personas socias.</li> <li>× Autonomía e independencia.</li> <li>× Educación, formación e información.</li> <li>× Cooperación entre cooperativas.</li> <li>× Interés por la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Autoayuda.</li> <li>× Autorresponsabilidad.</li> <li>× Democracia.</li> <li>× Equidad.</li> <li>× Igualdad.</li> <li>× Solidaridad.</li> </ul>

Las cooperativas, no obstante, son tan solo una de las formas jurídicas dentro de lo que se conoce como economía social, término que surge como tal en el primer tercio del siglo XIX y que define al conjunto de empresas y entidades que creen en otra forma de hacer economía y en otra manera de gestionar una empresa, en la que las personas predominan sobre el capital (tanto en la toma de decisiones como en el reparto de excedentes), en la que se apuesta por la autonomía y la democracia en la gestión y en la que las necesidades del entorno y de las personas tienen prioridad sobre la maximización de los beneficios económicos. Son empresas y entidades, en definitiva, con un mayor compromiso ético y social. Dentro de la economía social se engloban tradicionalmente las cooperativas, las mutualidades, las asociaciones y las fundaciones.





## LA ECONOMÍA SOLIDARIA.

A partir sobre todo de la década de 1980, surge el concepto de economía solidaria, muy vinculado a la economía social pero con un enfoque más crítico con el sistema económico mercantil y poniendo más énfasis en la necesidad de proteger el planeta y la vida de las personas. Sus principios son la equidad, el trabajo, la sostenibilidad ambiental, la cooperación, la ausencia de lucro y la sostenibilidad de la vida. Surge en América Latina como respuesta a la imposición de políticas de austeridad y privatización neoliberales allí experimentadas, e incorpora los valores surgidos del movimiento altermundista.

Como vemos, la economía social por un lado y la economía solidaria por otro surgen en contextos sociales diferentes y cuentan con desarrollos históricos distintos. No obstante, ambas cuentan con una misma filosofía y van progresivamente complementándose para dar lugar a lo que hoy en día denominamos economía social y solidaria.

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA ACTUALIDAD.

175 años después, gran parte de las condiciones que provocaron el nacimiento del cooperativismo y la economía social y solidaria se mantienen vigentes hoy en día.

La economía social y solidaria está presente a lo largo de todo el planeta. Los estudios globales más recientes (2014) se centran principalmente en las cooperativas –recordemos que la economía social y solidaria cuenta con muchas más formas jurídicas además de las cooperativas–, indicando que existen ya en el mundo aproximadamente 2,6 millones. Además, estas vinculan a alrededor de 1.000 millones de personas y emplean directamente a 250 millones de ellas, mucho más que el número de empleos que generan las multinacionales. El sector agro industrial, el sector asegurador, el sector de los servicios financieros y el sector del comercio son los de mayor dimensión a lo largo del mundo.

Estos datos permiten hacerse una idea de la magnitud de la economía social y solidaria en el mundo. Es decir que, a pesar de su desconocimiento y de su pequeña dimensión en relación a la economía mercantil, este modelo económico tiene un gran potencial para poder transmitir al mundo una forma diferente de organizar la economía, tanto en las zonas favorecidas como en las más desfavorecidas.

## MARCO REGULATORIO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

A día de hoy, los principios y valores de la economía social y solidaria<sup>5</sup> marcan la base de la legislación y las normativas existentes, tanto en el ámbito europeo como en el español.

El principal amparo legal que obliga a las Administraciones Públicas españolas a impulsar este modelo económico –aunque no existan cauces jurídicos para exigir su cumplimiento– es el mandato contenido en el artículo 129.2 de la Constitución Española, según el cual los poderes públicos deben promover eficazmente las diversas formas de participación en la empresa, fomentar las sociedades cooperativas<sup>6</sup> mediante una legislación adecuada y establecer los medios que faciliten el acceso de las personas trabajadoras a la propiedad de los medios de producción.

<sup>5</sup> Principios y valores que han sido vistos brevemente en este módulo, y que son estudiados con mayor profundidad en el módulo II.

<sup>6</sup> En el momento de redacción de la Constitución, no se había desarrollado el concepto de economía social y solidaria por lo que se utilizó el término cooperativismo.



En cuanto al resto del marco jurídico español relacionado con la economía social y solidaria, la Ley 5/2001, de 29 de marzo, de Economía Social, norma por primera vez el concepto de economía social. Además, existen diferentes leyes de ámbito estatal y autonómico que regulan las distintas formas jurídica de la economía social y solidaria.

Respecto al ámbito europeo, existen diversos documentos y resoluciones<sup>7</sup> en los que se reconoce a la economía social como motor clave del desarrollo económico y social sostenible en Europa y en los que se anima, tanto a las instituciones europeas como a los Estados Miembros, a que incluyan la economía social y solidaria en sus legislaciones y políticas y a que establezcan estrategias y programas europeos, nacionales, regionales y/o locales para reforzarla. También desde la ONU<sup>8</sup> se nombra a la economía social y solidaria y a su tejido empresarial como la formulación más acorde a las necesidades de transformación del modelo productivo de las sociedades occidentales de cara a lograr una mayor cohesión social y mayor calidad de vida.

---

7 Resolución del Consejo de la Unión Europea del 7 de diciembre de 2015; Resolución, de 19 de febrero de 2009, sobre Economía Social (2008/2250 INI) del Parlamento Europeo; Declaración de Bratislava, de 1 de diciembre de 2016; Carta de principios de la Economía Social del antiguo CEP\_CMAF, en 2002.

8 Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Economía Social y Solidaria de la ONU (2014). La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible.



## LAS DIFERENTES FORMAS JURÍDICAS QUE CONFORMAN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Dentro de este modelo económico se cuentan actualmente las siguientes formas jurídicas:

**Cooperativas:** empresas de propiedad conjunta que pretenden satisfacer necesidades sociales y económicas del grupo que las conforma atendiendo a unos principios y valores democráticos. Pueden ser de distintos tipos: de trabajo, de enseñanza, de servicios, de iniciativa social, de vivienda, de transporte, etc.

**Mutualidades:** entidades que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria de la Seguridad Social.

**Sociedades laborales:** empresas en las que la propiedad mayoritaria corresponde a las personas trabajadoras, y en las que ninguna persona socia trabajadora puede tener más de 1/3 del capital social<sup>a</sup>.

**Empresas de inserción:** empresas que combinan la lógica de la rentabilidad empresarial con objetivos de inserción laboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social.

**Iniciativas ciudadanas:** entidades que responden a diversas formas jurídicas –en algunos casos carecen incluso de ella– como los grupos de consumo comunitario, los mercados de intercambio, bancos del tiempo, etc.

**Entidades de Finanzas Éticas y Solidarias:** empresas que ofrecen servicios financieros bajo principios éticos y solidarios.

**Asociaciones y fundaciones del Tercer Sector Social<sup>b</sup>:** entidades sin ánimo de lucro creadas con un objetivo social y que prestan servicios educativos, sociales, de salud, etc., para conseguir alcanzar su fin social.

**Cofradías de pescadores:** corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadoras/es del sector extractivo.

**Sociedades agrarias de transformación:** sociedades civiles de finalidad económico-social en relación a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, la realización de mejoras en el medio rural y la promoción y el desarrollo agrario.

a Para entender mejor las diferencias entre cooperativas, sociedades laborales y asociaciones: <https://www.youtube.com/watch?v=oZeS7wlgP-I&t=1s>

b Destaca aquí, como entidad representativa, la Coordinadora de ONGD: <https://coordinadoraongd.org>



## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN ESPAÑA Y MADRID. HISTORIA, CIFRAS Y REDES.

Fernando Garrido y Joan Tutau, considerados los introductores del cooperativismo en España, viajaron en su día a conocer la experiencia de Rochdale. Inspirados también por las ideas y teorías de Owen y Fourier, las difundieron en España durante la segunda mitad del siglo XIX, época en la que el país entraba en la industrialización. Así fue como surgieron las primeras cooperativas de producción, agrícolas y de consumo en España.

Es sobre todo a principios del siglo XX, con la aparición de ciertas leyes y la celebración de numerosos congresos, cuando el movimiento cooperativista experimenta un significativo crecimiento. No obstante, la irrupción de la Guerra Civil y el régimen autoritario que la siguió provocaron un retroceso del movimiento cooperativista que duró hasta la llegada del régimen constitucional de 1978.

Los territorios con una mayor tradición histórica y potencial cooperativo son Euskadi, Catalunya y Andalucía. En la actualidad, la economía social y solidaria en España representa un modelo económico con un crecimiento paulatino de afiliación de personas trabajadoras y una mayor resistencia en épocas de crisis. Esto se refleja en una menor tasa de cierre de empresas y en una menor destrucción de puestos de trabajo, lo que se debe en gran medida a los principios, valores (solidaridad, responsabilidad, etc.) y mecanismos con que cuenta la economía social y solidaria<sup>9</sup>, que le permiten tener una mayor capacidad tanto para adaptarse a las condiciones del mercado, como para ajustar los salarios y las condiciones laborales a la reducción de los ingresos de la empresa.

La economía social y solidaria en España está compuesta por empresas de diferentes dimensiones que actúan en todos los sectores de actividad existentes, incluidos aquellos de alto valor añadido e innovadores. Si atendemos a las estadísticas de CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), existen 43.000 entidades de economía social y solidaria<sup>10</sup> que emplean, directa o indirectamente, a 1,8 millones de personas y facturan 150.000 millones de euros, equivalente al 10-12% del PIB<sup>11</sup>.

En la Comunidad de Madrid, los sectores de actividad predominantes son la educación, el comercio, los servicios sociales, la atención sanitaria y las actividades financieras y administrativas, mientras que el sector agrícola y el de la industria manufacturera son los sectores de mayor dimensión en la economía social y solidaria del resto del país.

En la ciudad de Madrid, se cuantifican a 2017 el siguiente número de entidades de la economía social y solidaria<sup>12</sup>:

### 7.345 entidades, empresas e iniciativas ciudadanas de ESS en la ciudad de Madrid



Fuente: Informe Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid, p. 23 (2017).

9 Serán estudiados en profundidad en los módulos II y III.

10 No se incluyen aquí las asociaciones y fundaciones del Tercer Sector Social.

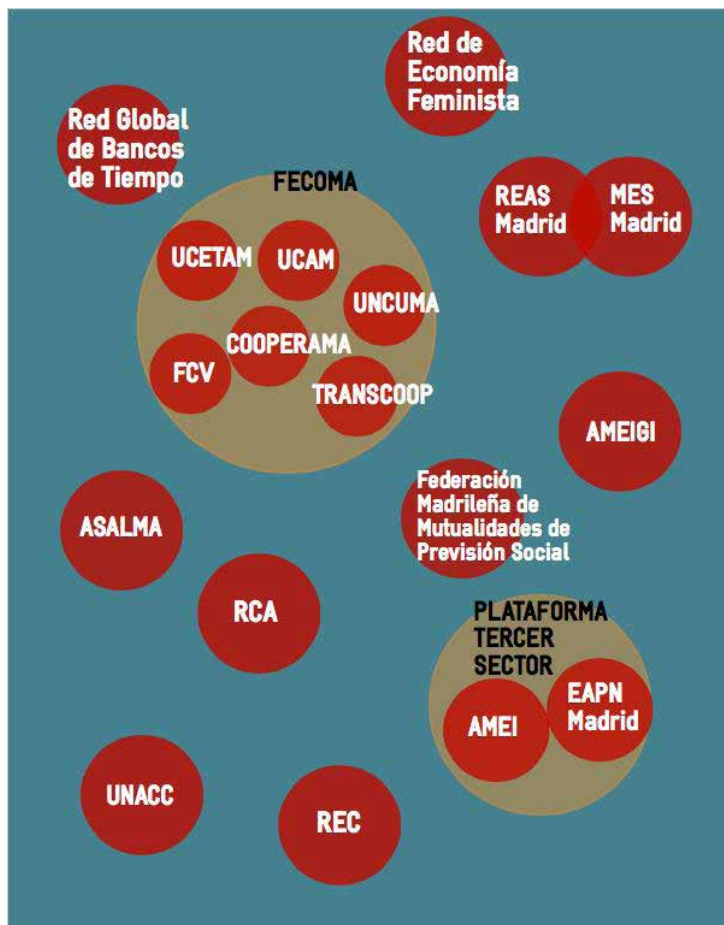
11 CEPES, 2016.

12 Informe Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid. Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Madrid, p.23 (Madrid: 2017).





Además del número de entidades existente, un valor añadido fundamental de la economía social y solidaria es la intercooperación, es decir, el establecimiento de redes de apoyo y cooperación que se establece entre las mismas. En lugar de competir, las diferentes entidades y organizaciones tratan de establecer relaciones sinérgicas con el objetivo de ayudarse mutuamente. A continuación podemos observar un mapa de las diferentes redes de economía social y solidaria existentes en la Comunidad de Madrid.



- FECOMA:** Federación de Cooperativas de Madrid
- UCETAM:** Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid
- UCAM:** Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid
- UNCUMA:** Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid
- COOPERAMA:** Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid
- FCV:** Federación de Cooperativas de Vivienda y Rehabilitación de la Comunidad de Madrid
- TRANSCOOP:** Unión de Cooperativas de Transporte de Madrid
- REAS Madrid:** Red de Economía Alternativa y Solidaria de Madrid
- MES Madrid:** Mercado de Economía Social de Madrid
- AMEIGI:** Asociación Madrileña de Escuelas Infantiles de Gestión Indirecta
- ASALMA:** Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid
- RCA:** Red de Colectivos Autogestionados
- UNACC:** Unión Nacional de Cooperativas de Crédito
- REC:** Red de Espacios Ciudadanos
- AMEI:** Asociación Madrileña de Empresas de Inserción
- EAPN Madrid:** Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

Fuente: Informe Diagnóstico de la Economía Social y Solidaria de la Ciudad de Madrid, p. 22. (2017).

## CONCLUSIÓN.

A pesar de que resulte difícil contrastar las cifras, la economía social y solidaria crece en España, de igual manera que lo hace el número de empleos generado por la misma. Además, el grado de conocimiento de este modelo –aunque aún es bajo– va aumentando, y cada vez más personas deciden formar parte de la economía social y solidaria. También el apoyo institucional va progresivamente aumentando, siendo un buen ejemplo de ello el Proyecto Mares de Madrid.



## Bloque práctico I

**Actividad #1:** Descubriendo la economía social y solidaria.

---

**Temporalización:** 1 hora.

---

**Recursos necesarios:** ordenador y proyector para visualizar el vídeo.

### INTRODUCCIÓN.

En esta actividad se propone visualizar este vídeo (QR) establecer en el aula un debate en torno a lo que la economía social y solidaria suscita entre el alumnado.



Preguntas de apoyo para facilitar el debate: ¿Qué entiendes por poner a las personas en el centro de una empresa? ¿Cuál es para ti la característica, valor o principio más interesante de la economía social y solidaria? ¿Le añadirías algo más a este modelo económico? ¿Qué dificultades, problemas y/o desventajas ves en este modelo? ¿Conoces algún ejemplo de economía social y solidaria de tu entorno?

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Con el objetivo de que el alumnado perciba que existen ejemplos de economía social y solidaria a su alrededor, se enumeran a continuación una serie de entidades que puedan ser fácilmente reconocidas. Se propone, por grupos, indagar en sus páginas webs, buscar información sobre las mismas y rellenar una ficha (ver a continuación) con los aspectos más reseñables de cada una.

Supermercados Eroski, Banco Laboral Kutxa, productos Coren, bicicletas Orbea, yogures La Fageda, Fundación ONCE, Central Lechera Asturiana, Asociación Española Contra el Cáncer, aceites Cazorla... También las entidades que forman parte del proyecto MARES de Madrid forman parte de la economía social y solidaria: Todo por la Praxis, Vivero de Iniciativas Ciudadanas, Tangente, Dinamia, Acción Contra el Hambre, Ecooo y Estudio SIC<sup>13</sup>.

### FICHA APOYO ACTIVIDAD:

---

**Nombre de la entidad**

---

**Forma jurídica**

---

**Sector de actividad**

---

**Número de personas trabajadoras**

---

**Datos económicos de la entidad**

---

**Otros datos de interés**

---

---

<sup>13</sup> A mayores, en el módulo IV se pueden consultar muchos más ejemplos de economía social y solidaria.





## Bloque práctico I

**Actividad #2:** Conociendo la economía social y solidaria del barrio y analizando las necesidades.

---

**Temporalización:** 1 hora.

---

**Recursos necesarios:** ordenadores para la visualización de los recursos electrónicos y para la búsqueda de información.

### INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de que el alumnado visualice diferentes iniciativas de economía social y solidaria que existen en los barrios, se propone visualizar las cartografías realizadas en el Proyecto MARES (QR), donde aparecen diversos proyectos de ámbito distrital pertenecientes a distintos sectores de actividad.



### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Partiendo de lo observado en las cartografías, y apoyándose en la tabla que se adjunta a continuación, se propone reflexionar en torno a las necesidades sin resolver del barrio/pueblo y la manera en la que se podría responder a las mismas de acuerdo a los principios y valores de la economía social y solidaria. Como apoyo al profesorado, se incluyen en la tabla una serie de ejemplos.





Ámbito	Retos o necesidades detectadas	¿Quién está ya actuando?	¿Cómo lo resolveríamos de acuerdo a lo estudiado sobre la economía social y solidaria?
<b>Ocio, deporte y cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Faltan espacios al aire libre.</li> <li>× El teatro es caro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Proyecto asociativo X que busca espacios para el ocio juvenil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Creando asociación de estudiantes para promover el ocio y la cultura.</li> </ul>
<b>Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Desempleo juvenil masivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Planes de empleo de la Comunidad de Madrid.</li> <li>× ONGD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Pensando cómo impulsar iniciativas de autoempleo.</li> </ul>
<b>Conocimientos y desarrollo personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× No existe manera de formarse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Centro sociocultural.</li> <li>× Actividades extraescolares.</li> </ul>	
<b>Apoyo a personas mayores/ refugiadas/ con necesidades especiales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Barrio/pueblo poco accesible.</li> <li>× No existen redes de apoyo a personas refugiadas.</li> <li>× No existen espacios de conocimiento intergeneracional.</li> </ul>		
<b>Medio ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Ausencia de espacios verdes.</li> <li>× No hay carril bici.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Asociación ecologista vecinal.</li> </ul>	
<b>Consumo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>× Plan de consumo sostenible del Ayuntamiento.</li> </ul>	

### PREGUNTAS DE APOYO PARA FACILITAR EL DEBATE.

- × ¿Qué necesidades reales en nuestro entorno despiertan el interés del alumnado y le estimulan a comprometerse?
- × ¿Cuál es la necesidad social que cubre nuestra propuesta?
- × ¿Cómo queremos resolver la necesidad existente?
- × ¿Cómo creemos que lo resolverían nuestras abuelas y abuelos?
- × ¿Cómo se está resolviendo en otros lugares?
- × ¿A quién queremos que sea accesible?
- × ¿Cómo queremos ofrecer nuestro bien o servicio?
- × ¿Cómo mejoraría el uso o puesta en funcionamiento de nuestra solución la forma en la que ha sido cubierta la necesidad hasta el momento?
- × ¿Qué características queremos que tenga?
- × ¿Qué actividades concretas conforman el servicio?





## Bloque práctico I

**Actividad #3:** Crecimiento económico y sostenibilidad de la vida.

(Ejercicio creado colectivamente por la Comisión de Ecofeminismo de Ecologistas en Acción de Madrid).

**Temporalización:** 1 hora.

**Recursos necesarios:** tarjetas de papel.

### INTRODUCCIÓN.

Un sistema económico que no entiende que aquello que lo sustenta –la naturaleza y las personas– tiene límites, está menoscabando su futuro y poniendo en riesgo la existencia humana en el planeta. A través de este ejercicio se propone mostrar al alumnado una serie de acciones y elementos (ver tabla) para reflexionar en torno a la importancia que determinadas actividades tienen para permitir nuestra vida y la infravaloración que de los mismos hace el sistema económico capitalista.

Dormir	Dar apoyo emocional
Acompañar a los peques al cole	Mantener los ríos limpios
Bailar y cantar	Enseñar a leer y escribir
Trabajar	La publicidad
Preparación de comidas	Mercado de 2ª mano
Tener relaciones sexuales	Fabricación de cosméticos industriales
Extracción de petróleo	Invertir en la Bolsa
Construcción de grandes infraestructuras	Energías renovables
Fabricación de armas	Crianza de un/a bebé
Limpieza de la casa	Aviación comercial
Mensajería en bicicleta	Hacer la cama
Agricultura ecológica	Mediación en conflictos
Fabricación de ordenadores	Hablar con la tutora de tu hijo
Producción de carne en ganadería intensiva	



## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Se forman tres grupos y se reparte a cada uno de ellos un juego de tarjetas iguales (en cada tarjeta figurará una de las actividades que aparecen en la tabla)<sup>14</sup>.

- × El grupo 1 las ordenará de más sostenibles ambientalmente a menos (colocando arriba las mejores para la tierra y abajo las peores).
- × El grupo 2 de más valoradas monetariamente por el mercado a menos (colocando arriba las mejores para el mercado y abajo las peores).
- × El grupo 3 de más necesarias para la supervivencia humana a menos (colocando arriba las mejores para la vida humana y abajo las peores).

Una vez ordenadas por cada grupo, se colocan las tres clasificaciones (en el suelo o en una pared), se observan los paralelismos y se realiza un ejercicio de análisis y debate en torno a las conclusiones obtenidas.

## ELEMENTOS PARA FACILITAR EL DEBATE EN EL AULA.

- × ¿Ves alguna relación entre las actividades más valoradas económicamente y la sostenibilidad ambiental?
- × ¿Quién realiza en gran medida las actividades menos valoradas actualmente en la sociedad?
- × ¿Existe alguna relación entre las tres columnas?

La intención de este ejercicio es visibilizar, una vez ordenadas las tres columnas, aspectos como los siguientes:

- × El sistema económico capitalista, por lo general responde a lógicas de valoración contrarias a la supervivencia (a mayor destrucción medioambiental, mayor crecimiento económico) y al reconocimiento de las actividades necesarias para la vida (cuidados).
- × Se han dejado en manos de las mujeres los trabajos menos valorados e invisibilizados, que son al mismo tiempo los imprescindibles para mantener la vida.

---

<sup>14</sup> Se pueden añadir otras acciones que se considere o dejar algunos cuadrados en blanco para que cada grupo/persona añada las que crea oportunas. Es condición, eso sí, que haya actividades esenciales para la supervivencia (preparar la comida, cuidar a personas enfermas, etc.) y actividades nocivas y lucrativas (fabricación de armas, grandes infraestructuras, etc.).



# Módulo II

## Un modelo económico respetuoso

**Conceptos clave:** principios y valores, economía ecológica, economía de los cuidados, organización empresarial.

**Preguntas lanzadera:** ¿Qué reglas éticas crees que debería respetar la economía? ¿Legalidad es igual que justicia? ¿Qué es para ti una vida que merezca la pena ser vivida? ¿Cuáles son los trabajos necesarios para vivir y quién los hace? ¿Qué cosas no podemos hacer solas/os pero sí podemos hacer juntas/os?

### PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

La economía social y solidaria propone un modelo económico que compatibilice la necesidad de ser rentable económicamente y tener éxito empresarial con una serie de valores democráticos. De esta forma, tratar los principios y valores asociados a la economía social y solidaria sirve no sólo para conocer este modelo socio-económico sino también para reflexionar, actuar y, en definitiva, aprender en torno a la democracia, la configuración colectiva de la convivencia y la corresponsabilidad que tenemos cada una de las personas en la consecución de sociedades comprometidas con nuestro devenir.

Los modelos actuales de la sociedad están representados mayoritariamente por actitudes en los que destacan la belleza física, la riqueza económica o la cultura del éxito individual. Su presencia continua en nuestro día a día va normalizando y convirtiendo en deseables dichos valores, en detrimento de otros como la ayuda mutua, la empatía o la generosidad. Es por ello que resulta tan transcendental educar en valores, a través de la teoría pero fundamentalmente de la práctica, ya que esto permite experimentar y comprender que la ayuda mutua, los cuidados y el entendimiento, contribuyen al bienestar humano en mayor medida que los objetos materiales e individuales.

Así, a los principios y valores que fundaron inicialmente el movimiento cooperativista<sup>15</sup> se han ido sumando con el paso del tiempo otros de corte más transformador aportados por corrientes como la economía solidaria, la economía feminista o la economía ecológica. Todos ellos van progresivamente complementándose y conformando lo que hoy en día son los principios y valores de la economía social y solidaria en su conjunto. A continuación ahondamos un poco más en todos ellos:

---

<sup>15</sup> Introducidos en el módulo I de esta guía.



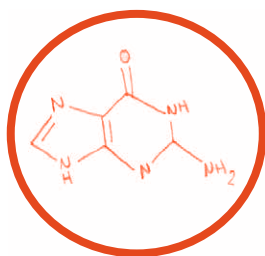
### **Sostenibilidad medioambiental y de la vida.**

Llevar a cabo iniciativas y proyectos de economía social y solidaria implica colocar la sostenibilidad de la vida en el centro, de manera que los cuidados de las personas y de la naturaleza tengan una importancia central en el día a día.



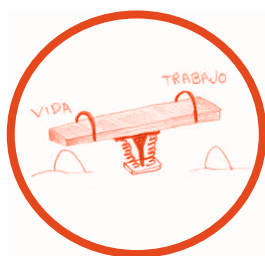
### **Importancia de las personas.**

Las personas representan el elemento central en estas entidades, tanto desde el punto de vista interno como desde el externo: las entidades de economía social y solidaria tienen como principal objetivo satisfacer las necesidades de sus personas trabajadoras y de su entorno, y no la maximización de los beneficios como ocurre en las empresas mercantiles. Por este motivo, la economía social y solidaria prioriza la producción de productos y servicios útiles y necesarios para la sociedad y las personas.



### **Compromiso con la sociedad y el entorno.**

Las empresas de la economía social y solidaria son conscientes de que desarrollan su actividad en un contexto particular en el que se dan múltiples problemas sociales y ambientales. Por ello, tratan de vincularse a su entorno cercano buscando un desarrollo local económica, social y ambientalmente sostenible y formando parte también de los tejidos asociativos de sus entornos.



### **Calidad de vida.**

Además de crear empleo, la economía social y solidaria intenta garantizar la calidad de vida de las personas, consolidando un empleo que sea estable y con buenos salarios, e intentando reforzar los aspectos salariales con otro tipo de medidas flexibles que faciliten la conciliación entre trabajo y vida.



### **Formación continua y desarrollo de la creatividad.**

La educación y el aprendizaje tienen una gran importancia en la economía social y solidaria como manera de apoyar el desarrollo personal y de formar personas trabajadoras altamente cualificadas y empoderadas a la hora de tomar decisiones y participar activamente en la gestión de su empresa. Un ejemplo de ello es el hecho de que las cooperativas están obligadas por ley a destinar un porcentaje de sus beneficios a la formación continua.



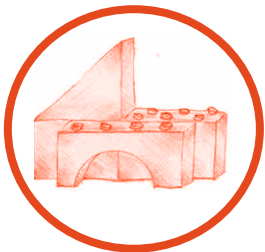
### **Equidad.**

Reconocimiento de la igualdad en dignidad, derechos y posibilidades de todas las personas, asumiendo y respetando a la vez sus diferencias. Aplicado al trabajo, se trata de considerar el trabajo en todas sus dimensiones y apostar por un reparto equitativo de todos los trabajos socialmente necesarios –incluyendo los que no pasan por el mercado pero son fundamentales para la calidad de vida de las personas, como los cuidados o el trabajo voluntario–.



### **Cooperación.**

La economía social y solidaria es un modelo económico participativo y democrático que apuesta por unas relaciones laborales basadas en la solidaridad, la ayuda mutua, el trabajo en red y la construcción colectiva entre todas las personas que forman parte de una empresa.



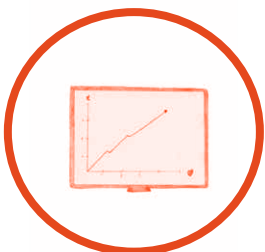
### **Intercooperación.**

Además de entre las personas, la intercooperación hace referencia al establecimiento de redes de cooperación entre las diferentes entidades y empresas.



### **Democratización de la economía.**

El funcionamiento más democrático de las estructuras y métodos organizativos de las entidades de la economía social y solidaria, unido a la formación continua de sus personas trabajadoras, facilitan un control activo y participativo de la actividad empresarial por parte de las mismas, que en ocasiones son además, las propietarias de la entidad.



### **Beneficios económicos y balance social.**

Los balances económicos de las entidades de la economía social y solidaria tienen en cuenta, además de los resultados económicos, el impacto de su actividad, así como la promoción de la redistribución y reinversión de la riqueza frente a su concentración o uso especulativo. Además, los beneficios que generan se estiman tanto en términos económicos como de desarrollo personal. Un ejemplo: las cooperativas están obligadas a destinar al menos el 20% de sus beneficios a la reinversión en la propia cooperativa.



## GÉNERO, ECOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Dos de las corrientes de la economía social y solidaria con mayor trascendencia hoy en día son la economía feminista y la economía ecológica, que ponen respectivamente sobre la mesa la importancia de poder compatibilizar el trabajo con una vida digna y la insostenibilidad ambiental de las sociedades capitalistas.

La economía feminista – también llamada economía de los cuidados– pone el énfasis en reivindicar una vida que merezca la pena ser vivida, entendiendo como tal una vida sostenible, en la que sea factible compatibilizar trabajo, vida y tiempo libre. Para ello, es importante entender por trabajo no sólo el empleo (la actividad productiva que se intercambia en el mercado por dinero), sino también todas aquellas actividades que tienen que ver con la reproducción de la vida y que permiten el sostenimiento de las sociedades (por ejemplo, la crianza o el cuidado de las personas mayores). Dichas actividades son ejercidas mayoritariamente por mujeres de manera no remunerada ni valorada por la sociedad. En este marco, la economía feminista afirma que para lograr sociedades equitativas y sostenibles es fundamental poner en valor todo este trabajo, no única ni principalmente a través de su monetarización, sino del reconocimiento social y del reparto justo entre hombres y mujeres<sup>16</sup>.



16 Estos aspectos se trabajarán en la actividad #2 de este módulo.



La economía ecológica pone sobre la mesa la confrontación y desconexión entre la naturaleza –que tiene límites y unos ritmos propios– y el sistema económico capitalista –que crece en la medida en que destruye recursos naturales y sin concebir límite alguno a su crecimiento–. Plantea que la economía depende de la naturaleza y no al contrario.

Como es fácil de deducir, un sistema económico que no entiende que aquello que lo sustenta –la naturaleza y las personas– tiene límites, está menoscabando su futuro y poniendo en riesgo la existencia humana en el planeta<sup>17</sup>. Frente a ello, poner a las personas y al entorno en el centro del sistema económico es la propuesta de la economía social y solidaria, la economía feminista y la economía ecológica.

En este contexto de límites –tanto ecológicos como personales– y cambios drásticos en las sociedades, es fundamental buscar soluciones creativas e innovadoras que permitan adaptarse y dar respuesta a las necesidades humanas. Creatividad e innovación forman parte intrínseca de la economía social y solidaria, ya que al haber nacido para dar respuestas sostenibles a necesidades colectivas (de consumo, trabajo, vivienda, etc.) que se plantean en entornos con desafíos y retos concretos, busca diferentes maneras innovadoras para poder satisfacer dichas necesidades.

Esto lo hace a través de nuevas prácticas organizacionales –generando diversas formas jurídicas que le permiten adaptarse a múltiples situaciones<sup>18</sup>– y de procesos de innovación social y ciudadana –buscando fórmulas que aúnen eficiencia y participación democrática–, de manera que la economía social y solidaria trasciende el concepto de innovación tal y como se entiende en las esferas productiva y tecnológica, y lo amplía hacia la esfera social. Todo esto hace de la resiliencia una seña de identidad de la economía social y solidaria.

### FORMA DE TRABAJAR: ORGANIZACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN.

Para que los principios y valores estudiados no se queden en el papel y puedan ser aplicados, la estructura organizativa de una entidad ha de ser coherente con los mismos. En este sentido, es importante tener en cuenta la relación entre valores y principios y las cuestiones organizacionales.

La amplia variedad de formas jurídicas que se engloban en la economía social y solidaria –asociaciones, empresas de inserción, cooperativas, sociedades laborales, etc.<sup>19</sup>– se traduce también en una amplia diversidad de estructuras y prácticas organizativas. Esto hace que no todas las formas jurídicas pongan en práctica todos los principios y valores del modelo de economía social y solidario: si bien la mayoría de sus principios –participación, colocación de las personas en el centro de la actividad, cooperación frente a competición y preocupación por el entorno– son compartidos, hay otros como el no ánimo de lucro (más propio de la economía solidaria que de la economía social), la propiedad colectiva de las entidades (que no se da en las formas jurídicas del Tercer Sector Social –asociaciones, fundaciones, ONGs–) o la gestión democrática (más propia de las cooperativas y de las asociaciones), que no corresponden a todas las formas jurídicas de economía social y solidaria.

Más allá de lo anteriormente dicho, el modelo de gobierno, organización y participación de las entidades de la economía social y solidaria constituye un elemento diferenciador más con respecto a las empresas de capital, ya que conjuga mayor democracia –derecho y deber de participar en la toma de decisiones–, con participación y una mayor capacidad de las personas dentro del ámbito laboral para establecer sus condiciones.

La estructura jurídica que adopte una organización (sociedad anónima, sociedad cooperativa, asociación, etc.) tiene un gran peso a la hora de determinar características básicas de las estructuras de capital (la forma en que se distribuyen los recursos financieros de una empresa) que, a su vez, influyen mucho en las estructuras orgánicas (la manera en la que se organiza a las personas dentro de una organización). Todo ello, a su vez, incide en las prácticas cotidianas de cada entidad y, por tanto, en su funcionamiento ordinario –tanto en la experiencia de las personas trabajadoras, como de la clientela, las empresas proveedoras y la gente que forma parte de la comunidad en la que se encuentra la entidad–.

17 En la actividad #3 del módulo I se trabaja este aspecto concreto.

18 En los módulos I y III se estudian las diferentes formas jurídicas existentes dentro de la economía social y solidaria.

19 En los módulos II y III se estudian las diferentes formas jurídicas existentes dentro de la economía social y solidaria.





Por tanto, en función de:

- i) la forma jurídica de la que se trate,
- ii) del carácter de la propiedad de la entidad y
- iii) de la estructura de capital, se darán unas estructuras organizativas u otras que facilitarán unos índices de participación y democracia mayores o menores.

Por ejemplo, en las cooperativas, en las que la propiedad de la empresa es colectiva, las personas socias que deciden emprender se convierten desde el momento de la constitución en trabajadoras y propietarias, y por tanto son las primeras interesadas en que la empresa funcione y en mantener al mismo tiempo unas condiciones laborales dignas.

En definitiva, más allá de las diferencias existentes entre unas y otras entidades de la economía social y solidaria, al aplicar los principios y valores de este modelo, observamos que se genera una cultura organizacional diferente respecto al modelo empresarial capitalista<sup>20</sup>:

Modelo empresarial capitalista	Modelo empresarial de la economía social y solidaria
<b>Enfoque:</b> la acción individual explica el éxito.	<b>Enfoque:</b> la acción colectiva explica el éxito.
<b>Gestión:</b> las decisiones se toman sin requerimiento de participación. Estructuras organizativas jerárquicas y rígidas.	<b>Gestión:</b> las decisiones se toman participativamente. Estructuras organizativas menos jerárquicas y más participativas.
<b>Participación económica:</b> los beneficios son proporcionales a las acciones poseídas por cada persona.	<b>Participación económica:</b> los beneficios son proporcionales al trabajo realizado por cada persona.
<b>Papel en la sociedad:</b> la empresa debe tomar medidas que palien los efectos negativos de su actividad empresarial (contaminación, etc.).	<b>Papel en la sociedad:</b> la empresa está integrada en su entorno y por tanto su actividad debe contribuir a la transformación social positiva del mismo.
<b>Relaciones empresariales:</b> competición entre empresas.	<b>Relaciones empresariales:</b> cooperación entre empresas (intercooperación).
<b>Información:</b> parcialmente accesible.	<b>Información:</b> flujo de información continuo.

Fuente: elaboración propia.

De cualquier manera, conviene tener en cuenta que además de los principios y valores, de las diferentes formas jurídicas existentes y de las estructuras organizativas, uno de los elementos de mayor incidencia es el humano, es decir, la manera en la que las personas que forman parte de un proyecto se relacionan entre sí, entienden el trabajo conjunto, resuelven los conflictos y toman decisiones. En última instancia una entidad será democrática y participativa en la medida en que las personas que la forman así lo deseen y así se comporten, más allá de leyes, estructuras, formas jurídicas y principios<sup>21</sup>.

## CONCLUSIÓN.

El fin de este módulo es trabajar estos principios y valores con el objetivo de dar lugar a una reflexión, tanto individual como colectiva, sobre la forma de relacionarnos entre las personas, de pensarnos como individuos y de comportarnos en nuestro día a día. Todo ello con el horizonte de integrar dichos principios y valores en nuestra concepción de la vida y trasladarlos a la misma, así como de mostrar que la capacidad para transformar el mundo reside en todas las personas, y que existen iniciativas que están ya trabajando por establecer formas de trabajar, emprender y consumir compatibles con la dignidad de las personas y el medio ambiente.

<sup>20</sup> Para más profundidad, en el módulo III se presenta una tabla con las principales diferencias entre distintas formas jurídicas empresariales.

<sup>21</sup> En este sentido, conviene apuntar que también se dan casos de otro tipo de empresas que no forman parte de la economía social y solidaria (como las sociedades limitadas o los autónomos) pero que en determinadas circunstancias también funcionan bajo principios similares a los suyos.



## Bloque práctico II

**Actividad #1:** Aplicando la teoría al funcionamiento ordinario de una empresa.

---

**Temporalización:** 1 hora.

---

**Recursos necesarios:** fotocopias del Balance Social y/o ordenadores en los que se pueda ver.

### INTRODUCCIÓN.

El Balance Social de una empresa (QR) es una herramienta existente para analizar la coherencia entre los valores, los principios y las prácticas habituales dentro de una organización. De esta forma, a través de una serie de indicadores, se pueden conocer el impacto social y ambiental de una organización y el nivel de buen gobierno de la misma, por lo que el Balance Social representa también un instrumento de rendición de cuentas hacia la sociedad.



### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Para la realización de esta actividad será necesario un ejercicio de imaginación en el que el alumnado, por grupos, piense en una entidad o empresa que conozca o imagine una propia para posteriormente pasar a rellenar los diferentes apartados del Balance Social: [https://madrid.mercadosocial.net/balance/guia\\_balance.pdf](https://madrid.mercadosocial.net/balance/guia_balance.pdf)

El ejercicio no consiste tanto en la cumplimentación exhaustiva de todo lo que aparece en el balance (ya que el alumnado no contará con toda la información necesaria para ello), sino en navegar fluidamente a lo largo del documento. De esta forma, se llevará a cabo una comprensión de cómo se aplican los aspectos teóricos trabajados a lo largo de este módulo (principios y valores, economía de cuidados, economía ecológica, organización interna, etc.).



## Bloque práctico II

**Actividad #2:** Introduciendo los cuidados en la vida.

---

**Temporalización:** versión básica (1 hora), versión ampliada (2 horas).

---

**Recursos necesarios:** ordenadores para la búsqueda de información.

### INTRODUCCIÓN.

Como explica la economía feminista, el sistema económico predominante hace complicado compatibilizar vida (cuidados, descanso, tiempo para pensar, etc.) y trabajo, especialmente para las mujeres. Ello se pone de relieve, por ejemplo, observando las brechas de género laboral existentes, que ponen de manifiesto la aún dominante división sexual del trabajo. A continuación, algunos datos que lo ejemplifican:

- × A pesar de que las mujeres trabajan menos horas remuneradas, las jornadas laborales de ellas (parte remunerada y no) son mayores que las de los hombres, ya que mayoritariamente se siguen encargando del cuidado del hogar, de las/os hijas/os y de las personas mayores y dependientes –más de 4 horas al día, 2 horas más al día que los hombres de media–, lo que permite que los hombres dediquen al día aproximadamente una hora más que las mujeres a deporte, ocio, vida social y diversión, medios de comunicación, etc<sup>22</sup>.
- × Mientras que el 76% de los hombres del mundo está empleado, esta cifra sólo alcanza al 49,6% de las mujeres. Además, entre 1995 y 2015 estos datos apenas han variado, e incluso han empeorado en algunas zonas del planeta<sup>23</sup>.
- × Existe una brecha de género salarial por la que las mujeres ganan un 25% menos que los hombres por el mismo trabajo<sup>24</sup>. Esto se traduce en que las mujeres cobran un 39% menos de pensión que los hombres en la Unión Europea.
- × Las mujeres están mayoritariamente empleadas en sectores menos especializados, duros y precarios: su presencia en puestos ejecutivos y de toma de decisiones es menor –39% de mujeres en el Congreso y 33% en el Senado; 35% en los altos cargos de la Administración Pública y 18% en los altos cargos de las empresas del IBEX; 36% en órganos constitucionales y 14,3% en Reales Academias–<sup>25</sup>.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Se propone hacer pensar al alumnado en relación a los datos detallados y a los gráficos siguientes a través de ejemplos de su cotidianidad: ¿en qué medida las estadísticas aportadas se reflejan en ejemplos de su cotidianidad (hogar, el personal del centro educativo, el consejo escolar, la distribución de hombres y mujeres en los diferentes trabajos, etc.)?

---

22 INE, 2015. Mujeres y hombres en España. Empleo del tiempo, conciliación trabajo y empleo.

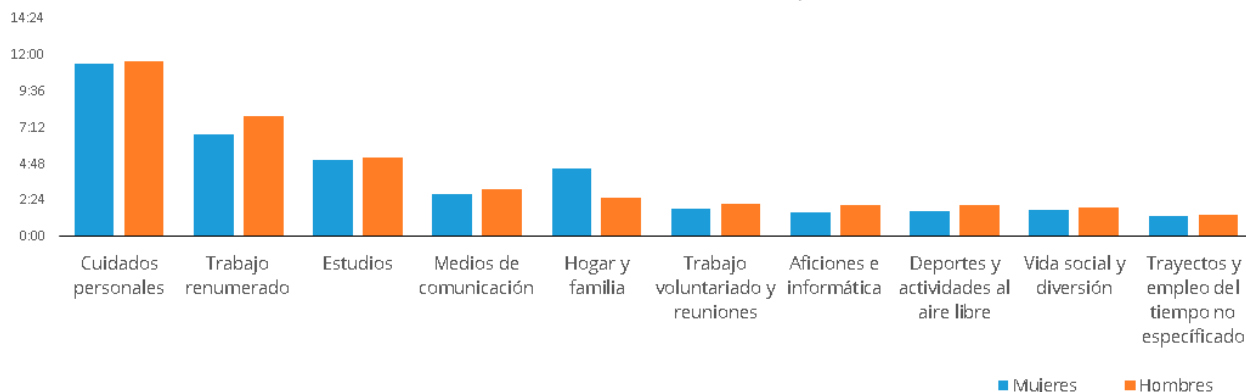
23 OIT, 2016. Las mujeres en el trabajo.

24 OIT, 2016. Las mujeres en el trabajo.

25 INE, 2015. Mujeres y hombres en España. Poder y toma de decisiones.

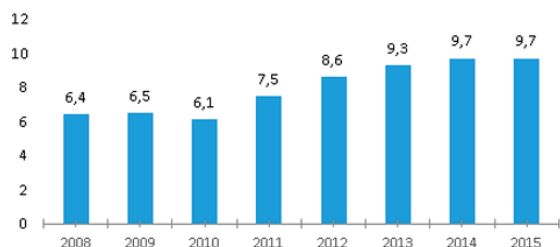


### DURACIÓN MEDIA DIARIA DEDICADA A LA ACTIVIDAD POR LAS PERSONAS QUE LA REALIZAN (HORAS-MINUTOS)



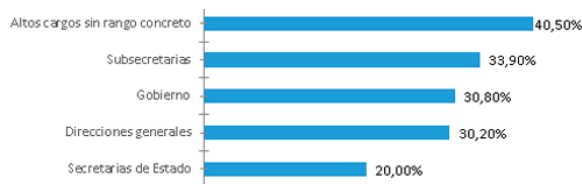
Fuente: Elaboración propia. Datos del informe Mujeres y hombres en España. Empleo del tiempo, conciliación trabajo y empleo (INE, 2015).

### MUJERES EN LAS REALES ACADEMIAS ESPAÑOLAS. DATOS 2008-2016 (%)



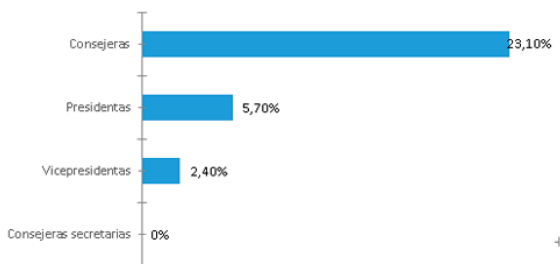
Fuente: Elaboración propia. Datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de datos publicados por la Comisión de Valores en su página web.

### MUJERES EN ÓRGANOS SUPERIORES Y ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. DATOS 2015 (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de datos publicados por la Comisión de Valores en su página web.

### MUJERES EN LA PRESIDENCIA Y EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL IBEX35. DATOS 2015 (%)



Fuente: Elaboración propia. Datos del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos publicados por las Reales Academias a través de sus respectivas páginas web.



A partir de aquí, se plantea la elaboración de un decálogo de propuestas con medidas para introducir la economía feminista o de cuidados en diferentes ámbitos de la sociedad y para contribuir a revertir las estadísticas expuestas anteriormente.

- × Dos medidas para el hogar (pareja, familia, labores del hogar, etc.).
- × Dos medidas para el ámbito del trabajo.
- × Dos medidas para las instituciones públicas.
- × Dos medidas para el espacio público/común (parques, calles, plazas etc.).
- × Una medida para los medios de comunicación y la publicidad.
- × Una medida para el deporte.

De cara a una mejor interiorización de los contenidos trabajados en este bloque teórico, y a un resultado más interesante, se debe intentar que cada uno de los puntos de dicho decálogo cuente con una justificación del principio o valor de la economía social y solidaria bajo el que se plantea, así como de un mecanismo para que pudiese ser aplicado de manera efectiva.

### Ejemplo:

<b>Medida:</b> fomentar la flexibilidad laboral a través de los horarios de entrada y salida.	
<b>Ámbito:</b> empleo y hogar.	
<b>Principios / valores asociados:</b>	<b>Mecanismo/s para aplicarlo:</b>
Importancia de las personas. Equidad. Calidad de vida. Sostenibilidad de la vida.	Incentivo por parte de las Administraciones Públicas. Trabajo en las empresas por objetivos.

En función del tiempo disponible por parte del profesorado para trabajar esta actividad:

**Versión básica:** se dividirá la clase en grupos que elaboren sus propuestas y posteriormente, en asamblea, se hará una puesta en común de todas las propuestas y una selección por consenso de diez de ellas. En dicha asamblea deberán ser ejercidas por el alumnado las funciones de moderación, turno de palabra y recolección de ideas en la pizarra, así como cualquier otra que se considere necesaria.

**Versión ampliada:** se llevará a cabo una primera sesión de documentación, investigación y análisis a través del trabajo en grupos en el aula, para lo que se sugiere, entre otras cosas, buscar información sobre el barrio o municipio (distribución de la población, composición de los organismos de gobierno, tipo de equipamientos públicos existentes e inexistentes, publicidad en las calles, etc.) y sobre cualquier otro elemento considerado importante (publicidad en la prensa local, composición de los órganos de gobierno del centro escolar, etc.). El alumnado podrá además buscar por su cuenta más información en sus casas (especialmente en lo que refiere a la observación de la distribución de las tareas del hogar), además de recopilar información hablando con diferentes personas tanto allegadas como desconocidas, información que posteriormente podrá ser integrada en el trabajo a realizar.

Tras esto, se expondrán en asamblea los aprendizajes de cada grupo de cara a la discusión y decisión de las propuestas, principios y mecanismos a incluir en el decálogo. Dichas propuestas deberán, en la medida de lo posible, ser representativas del sentir general de la clase, así como ser inclusivas y consensuadas. En dicha asamblea deberán ser ejercidas por el alumnado las funciones de moderación, turno de palabra y recogida de ideas en la pizarra, así como cualquier otra que se considere necesaria.

# Módulo III

## Emprendimiento colectivo

**Conceptos clave:** emprendimiento colectivo, empleo de calidad, claves empresariales.

**Preguntas lanzadera:** ¿Sabes lo que es el emprendimiento colectivo? ¿Te imaginas en el futuro creando tu propia empresa junto a otras personas? ¿Qué objetivos tiene una empresa? ¿Qué tipo de empresas conoces? ¿Puedes conciliar tu empleo con tu vida personal?

### EMPREDIMIENTO.

Podemos definir el espíritu emprendedor como una forma de pensar o una mentalidad que incluye la motivación y la capacidad de una persona, bien sea de forma individual o colectiva, para identificar una oportunidad que mejore la realidad y desarrollarla, produciendo así nuevo valor social y económico. La iniciativa emprendedora no debe entenderse únicamente en el ámbito empresarial, sino también en el social, el cultural, el científico, el deportivo, etc.

Una vez que una persona o grupo de personas se decide a emprender, existen diferentes formas de poder hacerlo, como por ejemplo: las formas de emprendimiento individuales (las y los autónomos/as), las sociedades de capital (sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada por ejemplo) y las fórmulas de emprendimiento colectivo de gestión democrática (cooperativas, sociedades laborales y asociaciones por ejemplo).

A continuación podemos observar una aproximación al porcentaje de entidades existentes en la Comunidad de Madrid en función de su forma jurídica (en 2016). En la tabla se observa que existe mucho más emprendimiento individual y de sociedades de capital –fórmulas históricamente más impulsadas por las Administraciones Públicas–, que de emprendimiento colectivo:

Total	Sociedades anónimas	Sociedades de responsabilidad limitada	Sociedades cooperativas	Asociaciones y otros tipos	Sociedades laborales	Personas autónomas
100%	5%	44,9%	0,35%	4,6%	0,15%	42,3%

Fuente: INE (2016).

En la siguiente tabla<sup>26</sup> se recogen las principales características de las sociedades anónimas, sociedades limitadas, sociedades cooperativas, sociedades limitadas laborales y asociaciones:

Tipo de entidad	Sociedad anónima (S.A.)	Sociedad limitada (S.L.)	Sociedad cooperativa	Sociedad laboral (S.L.L.)	Asociación
<b>Fin</b>	Maximización de los beneficios. Lucro.	Maximización de los beneficios. Lucro.	Social (bien común de las personas socias y del entorno).	Maximización de los beneficios.	Desarrollo colectivo de actividades culturales, deportivas, sociales, políticas, etc.
<b>Reparto de beneficios</b>	Proporcional a la participación en el capital social.	Proporcional a la participación en el capital social.	Parcial. En base a la actividad de las personas socias (lo establecen ellas).	Proporcional a la participación en el capital social.	No (ausencia de lucro).
<b>Capital social mínimo</b>	60.000 (S.A.).	3.005,06 € (S.L.).	1.804 €	3.006 €	No.
<b>Número mínimo de personas socias</b>	1	1	3	3	3
<b>Tipos de personas socias</b>	Personas socias trabajadoras y personas socias capitalistas.	Personas socias trabajadoras y personas socias capitalistas.	Personas socias trabajadoras, personas socias colaboradoras, personas socias consumidoras, etc.	Personas socias trabajadoras y personas socias capitalistas.	Socias/os numerarias/os, socias/os extraordinarias/os, socias/os colaboradoras/es, socias/os de honor, etc.
<b>Fondos obligatorios</b>	Sí. Repartibles.	Sí. Repartibles.	Sí. (reserva obligatoria, Fondo de educación, Fondo de promoción). No repartibles.	Sí (fondo de reserva). Repartibles.	No.
<b>Derecho de voto</b>	Proporcional al capital depositado.	Proporcional al capital depositado.	1 persona socia= 1 voto.	Proporcional al capital depositado. Ningun socio puede tener mas de 1/3 del capital social	1 persona socia =1 voto.
<b>Responsabilidad</b>	Limitada.	Limitada.	Limitada.	Limitada.	Ilimitada (Junta Directiva).
<b>Estructura</b>	Junta General de Accionistas, Órgano de Administración.	Junta General de Socios, Órgano de Administración.	Asamblea General. Consejo Rector. Consejo Social. Gerencia.	Junta General de Socias, Órgano de Administración.	Asamblea General. Junta Directiva.

Fuente: elaboración propia.

<sup>26</sup> La información aportada corresponde a la Comunidad de Madrid y al año 2017, pudiendo sufrir modificaciones en función de cambios legislativos que se den.



## ¿POR QUÉ EMPRENDER BAJO FÓRMULAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA?

Las formas de emprendimiento de la economía social y solidaria son fórmulas más coherentes que buscan aunar beneficios económicos con beneficios sociales y medioambientales partiendo de las necesidades y retos de las personas y las sociedades actuales.

A continuación se desarrollan algunas características de las mismas:

### **Empleo digno y estable.**

La economía social y solidaria no se conforma con crear empleo, sino que intenta garantizar la calidad de vida de las personas trabajadoras, a través de la estabilidad laboral en los tipos de contrato, de buenos salarios y facilitando el desarrollo personal. La economía social y solidaria se caracteriza por tender hacia la equidad salarial, de tal modo que las escalas salariales –la diferencia entre la persona que más cobra y la que menos dentro de una organización– son mucho menores (1 a 8 como mucho<sup>27</sup>) que en las empresas de capital (en España supera el 1 a 100<sup>28</sup>).

Muestra de ello es la diferencia salarial de 1,6 existente entre el total de entidades de la economía social y solidaria (320) que participaron durante el ejercicio 2014 en el proceso de auditoría social<sup>29</sup> llevado a cabo por REAS en todo el estado español<sup>30</sup>.

### **Conciliación.**

También se caracteriza por ser consciente de la interdependencia que sostiene la vida y por considerar que las personas trabajadoras deben tener la posibilidad de atender sus propias necesidades de cuidados personales y las necesidades de cuidados de las personas con las que conviven. Por este motivo, las empresas de economía social y solidaria suelen contar con mayores medidas de conciliación (permisos de maternidad y paternidad mayores que los establecidos por ley, permisos –remunerados o no– para cuidados no urgentes como visitas al médico, ir a una reunión escolar, etc.). En definitiva, fomenta las jornadas laborales sostenibles y flexibles para quien lo desee, con el objetivo de mejorar la vida familiar y personal.

De las entidades que realizaron la auditoría social de REAS ya mencionada, el 86,8% declaraba contar con medidas específicas de fomento de la conciliación con las necesidades personales y/o las necesidades de cuidados a terceras personas<sup>31</sup>.

### **Cuidado del entorno.**

Las entidades de economía social y solidaria, al estar arraigadas al territorio y tener el fin de dar respuesta a las necesidades locales, favorecen formas de producción y consumo locales que implican a la vez desarrollo económico, cohesión social y respeto por el medio ambiente, contribuyendo a transformar nuestras ciudades, pueblos y barrios.

Ejemplos de ello son: el 77,9% de las entidades que realizaron la auditoría social de REAS, afirmaron disponer de medidas de mejora de la gestión medioambiental en el funcionamiento de su organización (que pueden ir desde el ahorro de agua, hasta la eficiencia energética, el reciclaje, la producción limpia...)<sup>32</sup>. En Catalunya, el 84% de las entidades que realizaron en 2016 el Balance Social de la Xarxa d'Economia Solidaria de Catalunya (XES), utilizan papel reciclado, y un 75% compran productos de proximidad en su cotidianidad empresarial<sup>33</sup>.

---

27 Escalas salariales en cooperativas: equidad, solidaridad, competitividad. L'Apòstrof.

28 Executive Paywatch: CEO Pay and You. AFL-CIO (2013). La brecha salarial se profundiza. D. Fernández. 03/05/2015. El País.

29 En la actividad #1 del módulo II se explica qué es el Balance Social.

30 REAS (2015). La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de auditoría social 2015, p. 14.

31 REAS (2015). La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de auditoría social 2015, p. 18.

32 REAS (2015). La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de auditoría social 2015, p. 19.

33 XES (2017). Informe del Mercat Social 2016. Resum executiu, p. 16.

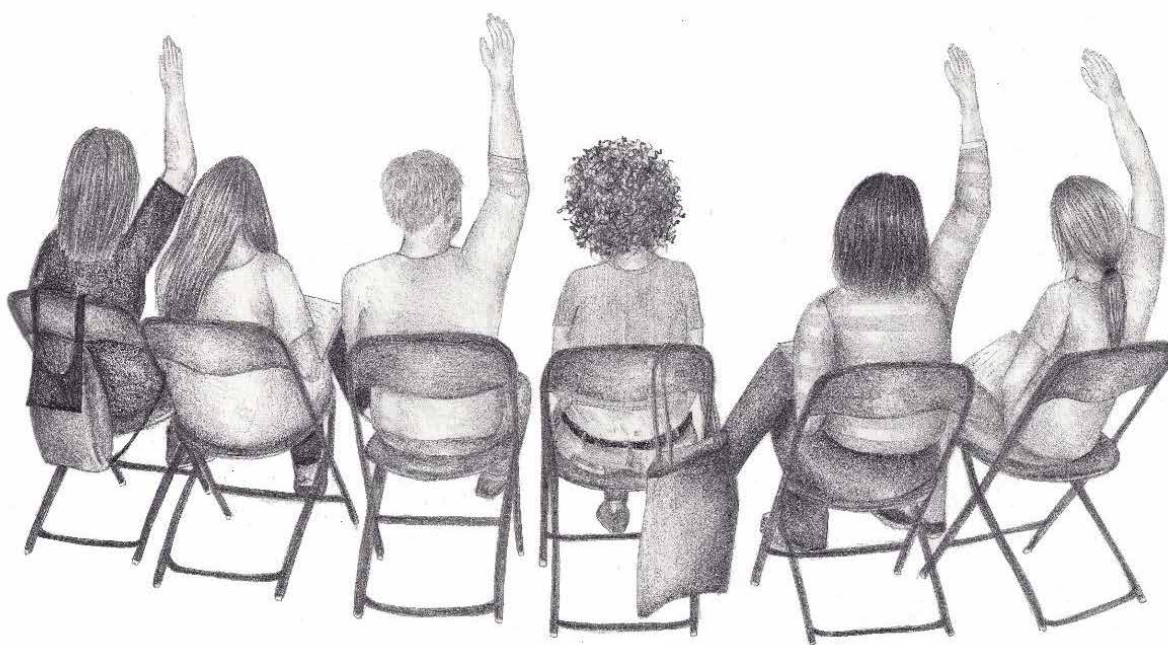


## Cooperar en vez de competir.

Formar parte de la economía social y solidaria equivale a formar parte de una red de empresas, entidades y personas con las que colaboras y buscas formas de apoyo y cooperación (compartiendo retos y estrategias) que permitan mantener un modelo de negocio rentable y basado en la cooperación. Además, la economía social y solidaria no es una economía excluyente sino que, al contrario, integra en las plantillas a personas de todas las procedencias e identidades.

Como ejemplos de esto se pueden mencionar el Mercado Social de Madrid, estructura a través de la cual muchas entidades de la economía social y solidaria de Madrid cooperan entre ellas, así como La Travesía y el Colaboratorio, sedes y oficinas en donde se ubican y cooperan numerosas empresas de la economía social y solidaria madrileña. Esto también se refleja en la auditoría social llevada a cabo por REAS en 2015, en la que el 88,3% de las entidades declaró intercooperar con otras<sup>34</sup>.

## Participación y democracia.



La participación en la toma de decisiones y el principio de transparencia informativa, contribuyen en gran medida a facilitar que las personas que forman parte de una organización de economía social y solidaria se sientan implicadas y con capacidad de participación en los espacios de comunicación, decisión y elaboración de normas. Emprender junto a otras personas que apuestan por los mismos principios, valores, normas y actitudes contribuye además a dotar a estas organizaciones de cohesión. Tal y como se muestra a continuación:

Porcentaje de participación en...	Hombres	Mujeres
La planificación general de la empresa y en la elaboración del presupuesto	88,7%	86,3%
La aprobación del plan general y del presupuesto	86,4%	83,6%
La elección de los cargos de responsabilidad	86,4%	83,6%

Fuente: Porcentaje de participación (por género) en las entidades del Mercado Social de Madrid. Mercado Social de Madrid (2015). Enseña el corazón. Informe del Balance Social. Campaña 2013-2014, p. 26.

34 REAS (2015). La Economía Social y Solidaria en el Estado. Proceso de auditoría social 2015, p. 21.



## **Aprendizaje continuo y desarrollo personal.**

Partiendo de que la economía social y solidaria tiene como objetivo principal responder a las necesidades de las personas y el entorno, es fácil de entender que tanto la manera de funcionar internamente como las actividades que llevan a cabo las entidades de este modelo contribuyan al desarrollo no sólo profesional sino sobre todo personal de las personas que forman parte. Esto tiene lugar a través de la formación continua, de las competencias que se adquieren fruto de los procesos de toma de decisiones, autogestión y comunicación, y del empoderamiento que genera el corresponsabilizarse de la marcha de un proyecto propio.

En este sentido, las entidades que completaron el Balance Social de la XES en 2016 declararon dedicar el 15% de las horas remuneradas a la formación de las personas trabajadoras<sup>35</sup>. En Madrid, el 50% del total (82) de entidades de economía social y solidaria que completaron el Balance Social del Mercado Social de Madrid incluyen las horas de formación en el horario laboral y ayudan a cubrir el coste de la misma. Sólo un 9% no tiene ninguna medida para apoyar la formación de las personas que la integran<sup>36</sup>.

## **Mayor resistencia a las crisis.**

Este modelo económico ha demostrado a lo largo de los años tener una mayor capacidad de resistencia a las crisis económicas. Ello es posible gracias a la serie de mecanismos y herramientas con que este modelo económico cuenta para afrontar los periodos de dificultades económicas. Algunos de ellos son la reducción temporal de anticipos (concepto equivalente al salario de las empresas de capital), el no devengo de intereses y pagas extras, la flexibilidad laboral (que permite modificar coyunturalmente los horarios y calendarios laborales de las personas trabajadoras), la reubicación del personal, las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas o la reconversión de resultados.

Durante la última crisis económica, las cooperativas perdieron el 10% del empleo, mientras que las personas autónomas cayeron el 15%, los/as asalariados/as del sector privado el 20% y el número de empleadores/as un 25%<sup>37</sup>.

## **Potencial innovador y económico.**

Diversos factores como la necesidad de afrontar los retos ecológicos o la demanda por parte de la sociedad de alternativas más éticas, hacen que este modelo cuente con un gran potencial de irrupción en sectores estratégicos e innovadores como las telecomunicaciones, la energía, la banca, la movilidad, la alimentación, etc. Además, la propia naturaleza de la economía social y solidaria como detectora de necesidades sociales, hace que la misma encuentre vías innovadoras para su resolución a través de procesos de innovación ciudadana que resultan en bienes y servicios adaptados a las demandas del público al que se dirigen.

---

35 XES (2017). Informe del Mercat Social 2016. Resum executiu, p. 19.

36 Mercado Social de Madrid (2016). Informe del Balance Social 2015-2016, p. 18.

37 Evolución de los puestos de trabajo entre 2008 y 2013. Datos oficiales del INE y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.



## PASOS PARA CONSTITUIR UNA SOCIEDAD COOPERATIVA, UNA ASOCIACIÓN Y UNA SOCIEDAD LABORAL.

A la hora de constituir una entidad de la economía social y solidaria, existen una serie de pasos que deben llevarse a cabo a través del siguiente procedimiento:

	SOCIEDAD COOPERATIVA	ASOCIACIÓN	SOCIEDAD LABORAL
<b>Trámites de constitución.</b>	Constitución de un grupo de personas emprendedoras.	Constitución de un grupo de personas emprendedoras.	Constitución de un grupo de personas emprendedoras.
	Apertura de cuenta bancaria.		Apertura de cuenta bancaria.
	Solicitud del Certificado de Denominación Social.	Celebración de la reunión fundacional y aprobación del Acta Fundacional.	Solicitud del Certificado de Denominación Social.
	Celebración de la asamblea constituyente y elaboración de los Estatutos.	Redacción de los Estatutos.	Redacción de Estatutos y firma de Escritura de Constitución. Otorgamiento de la escritura pública de constitución (notario).
	Cualificación previa de los estatutos.	Inscripción de la asociación en el Registro de Asociaciones correspondiente y abono de las tasas.	Presentación y liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del de Actos Jurídicos Documentados.
	Liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y del de Actos Jurídicos Documentados.		
	Inscripción de la sociedad en el Registro de Cooperativas correspondiente.		Inscripción en el Registro de Sociedades Laborales y en el Mercantil.
<b>Trámites en Hacienda.</b>	Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF).	Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF).	Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF).
	Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). + Declaración censal (IVA).		Declaración Censal y pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
<b>Trámites en el Ministerio de Trabajo.</b>	Alta de las personas trabajadoras (en el Régimen de Autónomas/os o en el General de la Seguridad Social).		Alta de las personas trabajadoras (en el Régimen de Autónomas/os o en el General de la Seguridad Social).
	Solicitud del Libro de Visita.		Solicitud del Libro de Visitas.
	Elevar a escritura pública la constitución de la cooperativa.		



## ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN.

A la hora de captar financiación, las entidades que forman parte del modelo de la economía social y solidaria pueden acceder a las finanzas éticas y solidarias, un sector que, a través de la captación del ahorro y los recursos económicos de la ciudadanía, da respuesta a las necesidades de financiación de las entidades y empresas de la economía social y solidaria.

Las finanzas éticas rompen con los paradigmas de la banca comercial y demuestran que es posible una intermediación financiera que persiga objetivos de tipo social y medioambiental y que, al mismo tiempo, sea viable económicamente. Todo ello bajo los principios de sostenibilidad, estructura de propiedad participativa y transparencia. Además de lo anterior, estas entidades tienen una política de comisiones mucho menos abusiva que las entidades bancarias tradicionales, y ofrecen mayor flexibilidad y adaptabilidad en cuanto a las condiciones de cada préstamo.

## MEDIDAS DE IMPULSO PARA LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Más allá del sector de las finanzas éticas, existen también medidas de promoción y protección de la economía social y solidaria:

- × Bonificación del 99% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y en el de Actos Jurídicos Documentados.
- × Tipo especial en el Impuesto de Sociedades (en torno al 10%).
- × Bonificaciones en las cuotas empresariales de la Seguridad Social.

También existen subvenciones y ayudas para el impulso de las PYMES y de la economía social y solidaria. En Madrid actualmente están en vigor las siguientes:

- × Ayudas económicas dirigidas a la mejora de la financiación de las entidades de economía social y solidaria.
- × Ayudas económicas dirigidas a la capitalización de entidades de economía social y solidaria.
- × Ayudas económicas dirigidas a la mejora de la liquidez de las entidades de economía social y solidaria.
- × Ayudas económicas dirigidas a la promoción y desarrollo de la economía social y solidaria.
- × Ayudas para el fomento del empleo y la mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.
- × Ayudas para actividades de promoción de la economía social y para sufragar los gastos de funcionamiento de las cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y otros entes representativos de la economía social.
- × Fomento de la intercooperación empresarial.
- × Proyectos piloto dirigidos a facilitar la creación de nuevas entidades de economía social y solidaria.
- × Convenios con entidades de finanzas éticas y solidarias para la mejora de la financiación de las entidades de economía social y solidaria.

Por último, otra medida de apoyo de cara a la adquisición de capital para poder emprender es la posibilidad de capitalización del desempleo, de tal forma que una persona puede recibir de una vez todo el dinero que le corresponde en concepto de desempleo, en caso de tenerlo. Esta posibilidad se aplica únicamente a las cooperativas, las sociedades laborales y los/as autónomos/as.



## POTENCIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Como modelo económico con la ambición de contribuir a transformar la sociedad y la economía, la economía social y solidaria irrumpe cada vez más en sectores de actividad centrales y estratégicos para cualquier sociedad: las telecomunicaciones, el transporte, la producción agroalimentaria ecológica, las tecnologías de la información compartidas... Ejemplo de ello son proyectos como Coopcity (Bruselas) y Coopolis (Barcelona) –dedicados al impulso de proyectos colectivos de alto valor añadido en el plano social–, Ecooo (Madrid) –proyecto de transición energética hacia un modelo energético eficiente, sostenible y democrático–, Güifi.net (Catalunya) –proyecto tecnológico, social y económico consistente en una red libre de telecomunicaciones autogestionada por la ciudadanía–, Som Mobilitat (Catalunya) –centrado en impulsar una movilidad y un transporte sostenibles–, Mondragón (Euskadi) –un grupo cooperativo principalmente industrial que se sitúa entre los diez grupos empresariales más grandes de España– o Cinema NUMAX (Santiago de Compostela) –sala de cine independiente, librería y laboratorio de vídeo y diseño gráfico–.

Un ámbito en el que progresivamente la economía social y solidaria está llamada a tener un lugar importante es el de la contratación pública responsable, que hace referencia a la toma en consideración, por parte de las Administraciones Públicas, de criterios éticos en sus procesos de compra de bienes y de contratación de obras y servicios. Esto se consigue a través del establecimiento de cláusulas sociales, que pueden ser:

- × De tipo ambiental (apostar por las energías renovables, evitar que los bienes adquiridos contengan sustancias tóxicas, etc.).
- × De tipo social (contratar a empresas que garanticen condiciones laborales dignas, equidad de género, inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos, etc.).
- × De tipo ético (garantizar que las empresas que contrata el sector público no tributen en paraísos fiscales, etc.).

Avanzar hacia un modelo de contratación pública que apueste por empresas sostenibles, con un funcionamiento más ético y democrático, y con una función social, hará que el sector público impulse más coherentemente un modelo de desarrollo sostenible. Un ejemplo de ello ya existente en España son las denominadas reservas de contratos a centros especiales de empleo y empresas de inserción<sup>38</sup>.

## COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS PARA EMPRENDER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.

Cada persona tiene unas determinadas habilidades, capacidades y competencias para emprender, las cuales se pueden ir reforzando y completando.

Para analizar con qué competencias o habilidades cuenta una/o misma/o de partida, así como para detectar cuáles otras deberá adquirir o potenciar en caso de querer emprender, podemos recurrir al siguiente listado:

- × Competencias personales: autonomía; autoestima; empoderamiento; inteligencia emocional; habilidades sociales; habilidades comunicativas; capacidad de aprendizaje; capacidad de trabajo.
- × Competencias emprendedoras: curiosidad; iniciativa; creatividad; capacidad de asumir riesgos; apertura mental; responsabilidad; resistencia a la frustración; tenacidad; trabajo en equipo; liderazgo y negociación.
- × Competencias técnicas: conocimientos relacionados con el sector, oficio u ocupación laboral en el que se quiere emprender; manejo de TIC; experiencia laboral.
- × Competencias empresariales: cultura empresarial; experiencia en gestión de proyectos; gestión administrativa y contable.

<sup>38</sup> Disposición Adicional Quinta del TRLCSP.



## ¡IDEAS BÁSICAS A LA HORA DE EMPRENDER!

- × Si estas segura/o de una idea, no esperes a que se den las condiciones supuestamente óptimas. La actitud emprendedora se caracteriza por la voluntad de salvar los obstáculos en lugar de hacer de las dificultades una razón para no actuar.
- × No todas las personas están llamadas a ser emprendedoras ni tampoco la iniciativa emprendedora debe ser encumbrada como la máxima aspiración social, sino simplemente como una manera más de poner la creatividad y las ideas personales al servicio de la sociedad.
- × La innovación no consiste en descubrir cosas nuevas, sino que muchas veces se basa en buscar una nueva utilidad a algo ya existente.
- × Es natural que se den conflictos. Ante ellos, es importante expresar las ideas propias y esforzarse para que la comunicación honesta sea la forma habitual de resolución de conflictos.
- × Trabajar en equipo implica organizarse asignando roles y responsabilidades diferentes a cada persona del equipo, de modo que todas las personas puedan poner en prácticas sus habilidades, capacidades y preferencias personales.
- × Muy pocas cosas salen bien a la primera. Lo mejor es ser conscientes de ello de antemano, y ser también conscientes de nuestros propios límites. Fallar juega un importante papel en el emprendimiento, ya que sirve para aprender y rectificar.

## CONCLUSIÓN.

La economía social y solidaria representa un modelo de emprendimiento de calidad e innovador que ya es una realidad para miles de empresas, entidades y personas en España, que cuenta con una legislación propia y que busca el beneficio de toda la sociedad.

Incorporar la economía social y solidaria como fórmula de emprendimiento colectivo contribuye a asentar las bases de otra manera de hacer economía, más responsable socialmente, flexible y orientada al bienestar de las personas y del entorno.



## Bloque práctico III

**Actividad #1:** ¿Te identificas con la economía social y solidaria?

---

**Temporalización:** una hora.

---

**Recursos necesarios:** ordenadores y proyector para visualizar los recursos audiovisuales.

### INTRODUCCIÓN.

Se propone la visualización de varios vídeos y enlaces:

- × Vídeo 1: Empezar desde la economía social, Ecoherencia S. Coop. And. (hasta el minuto 2.00), sobre los motivos que llevaron a un grupo de personas a emprender bajo la fórmula de la economía social y solidaria.
- × Vídeo 2: El joven inventor que sueña con limpiar los océanos, la propuesta de un joven investigador para contribuir a limpiar los mares.
- × Noticia: La innovadora propuesta para construir carreteras con plásticos reciclados del océano.



Video 1



Video 2



Noticia

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Los recursos propuestos en la introducción pretenden transmitir una imagen atractiva del emprendimiento en torno a valores sociales y ponen sobre la mesa la reflexión en torno al papel de la tecnología (como parte del problema y de las alternativas) y la importancia de la creatividad y la búsqueda de soluciones a retos sociales a la hora de emprender y concebir oportunidades empresariales. No obstante, en este sentido conviene dejar claro a la hora de abordar el debate, que la tecnología por sí sola no es capaz de resolver todos nuestros problemas, sino que ha de ir acompañada de un cambio global en nuestras conciencias.

La última parte de la actividad consiste en debatir en torno a las motivaciones del alumnado hacia el emprendimiento en general, y hacia el emprendimiento colectivo en particular.

### PREGUNTAS PARA FACILITAR EL DEBATE:

- × Vídeo 1: ¿Qué te gusta hacer? ¿En qué actividades eres hábil?
- × Vídeo 2 y enlace a noticia: ¿Qué os parece el reciclaje de plásticos vertidos al mar para construir carreteras? Además de la propia limpieza del mar, ¿qué otros problemas contribuye a solucionar estas iniciativas? ¿Cuáles no?



## Bloque práctico III

**Actividad #2:** Jugando a decidir.

**Temporalización:** 1 hora.

**Recursos necesarios:** fichas.

### INTRODUCCIÓN.

Con el objetivo de conocer y experimentar las dinámicas de toma de decisiones, se debatirá en torno a las situaciones que se presentan cuando se trabaja colectivamente. El objetivo es descubrir las diferencias existentes entre las distintas formas jurídicas de la economía social y solidaria y las sociedades de capital. Para ello el alumnado se dividirá en grupos cada uno de los cuales representará el órgano de toma de decisiones de una determinada forma jurídica: cooperativa y sociedad anónima.

A continuación, se plantearán varias situaciones a todos los grupos, las cuales tendrán que ser resueltas de manera acorde al funcionamiento de toma de decisiones de cada uno de ellos (explicado a continuación en el desarrollo de la actividad):

- × Situación A: la empresa debe decidir si hace un recorte de personal.
- × Situación B: se plantea la circunstancia de modificar el objeto social de la entidad.
- × Situación C: los buenos resultados recientes de la entidad X y las buenas perspectivas de crecimiento y expansión hacen que se plantee la decisión de ampliar las líneas de actividad económica.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Cada grupo contará con una ficha (ver a continuación) en la que están establecidas las pautas de funcionamiento del órgano de toma de decisiones que les haya tocado, de tal manera que sirvan al alumnado para saber a qué pautas atenerse. En función de las mismas, cada grupo debatirá y tomará decisiones de acuerdo a las consignas de cada tarjeta y posteriormente deberán realizar una relatoría de la situación para el resto del grupo.

#### Cooperativa A

Órgano: Asamblea General.

Cada persona socia tiene un voto, y la decisión tomada implica por igual a todas las personas socias.

\*Todas las personas del grupo serán consideradas como socias. En este ejemplo, los estatutos de la cooperativa establecen un porcentaje mínimo de votos del 75% para aprobar una decisión.

#### Sociedad anónima B

Órgano: Junta General de Accionistas.

Cada persona vota en función del número de acciones que tenga.

\*Deberá establecerse antes de empezar la dinámica el número de acciones de cada persona del grupo.

### PREGUNTAS DE APOYO:

¿Qué beneficios y qué riesgos veis en cada una de las estructuras organizativas? ¿Qué dificultad principal ha tenido cada órgano para tomar la decisión? ¿En cuál ha sido más complejo tomar la decisión y por qué? ¿Cuál os parece más democrática? ¿Por qué motivo?







# Módulo IV

## Consumo consciente

**Conceptos clave:** consumo responsable, comercio justo, consumo local, consumo solidario, consumo ecológico.

**Preguntas lanzadera:** ¿Sumo o sólo consumo? ¿Cómo hay que vivir para cuidar el planeta? ¿Cuál es el recorrido completo de los objetos que utilizo? ¿Qué cosas se producen y cuáles se extraen? ¿De qué estoy dispuesta/o a prescindir por un mundo más sostenible y más justo para todas las personas? ¿Sé relacionarme con mis amistades sin consumir?

### DECISIONES DE CONSUMO.

En estos momentos, para dar respuesta a nuestras demandas, la humanidad está consumiendo una cantidad de recursos naturales equivalentes a 1,6 planetas. Concretamente, España necesita 3 países como el nuestro para satisfacer nuestras demandas. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos consumiendo recursos por encima de las posibilidades del planeta, el cual no tiene tiempo para regenerarse a la velocidad que nuestro voraz consumo le exige. Esto está provocando el agotamiento de los bienes fondo de la naturaleza, aquellos creados y acumulados durante millones y millones de años.

Desde la década de 1990, el concepto de desarrollo sostenible está muy presente en nuestras sociedades. A pesar de ello, llevar a cabo un consumo responsable y unas formas de vida sostenibles sigue siendo hoy en día un gran reto. El consumo inconsciente –también denominado consumismo o híper consumo– está basado en la acumulación y está desligado de nuestras verdaderas necesidades, lo que compromete seriamente la viabilidad de nuestra especie sobre el planeta, ya que está relacionado con la sobreexplotación de los recursos, la superación de los límites de regeneración de los mismos y el expolio de los recursos de los países del sur.

Consumir, por tanto, no es únicamente satisfacer necesidades o deseos individuales, sino también hacer uso de recursos puestos a nuestra disposición por la naturaleza, y cuyo uso y disfrute tiene una serie de implicaciones sociales, ecológicas, económicas y culturales que hacen que debamos emplearlos de manera sostenible y ética.

El consumo es en la actual sociedad una de las actividades que más impacto tiene sobre la tierra y también sobre nuestra propia socialización, y al mismo tiempo es uno de los ámbitos donde más poder tenemos la ciudadanía para tomar decisiones con influencia política y económica. En este sentido, el concepto de consumo responsable propone la modificación de nuestros hábitos de consumo, ajustándose a nuestras necesidades reales y optando por opciones que favorezcan el medio ambiente y la igualdad social.

Una gran parte de la población es ya consciente de que estamos haciendo muy difícil la vida en el planeta de las generaciones futuras y de que es indispensable modificar nuestras pautas y hábitos de consumo.

En este sentido, se están dando cambios en el consumo hacia patrones más justos, saludables y respetuosos con el medio ambiente, y están apareciendo nuevos modelos económicos colaborativos y comunitarios. Todos ellos se enmarcan en lo que denominamos consumo consciente, responsable o ético.



Algunos ejemplos de lo que estamos hablando son:

- × **Consumo ecológico.** Pone el énfasis en la reducción del consumo, la reutilización y el reciclaje. Además, propone consumir productos y servicios locales y de temporada, que en su elaboración no utilicen sustancias tóxicas y que respeten los ritmos de producción de la naturaleza. Los grupos de consumo<sup>39</sup> son un ejemplo de ello.
- × **Consumo colaborativo.** Es una tendencia de reciente aparición que consiste en el intercambio directo basado en compartir y no en la propiedad, primando por tanto el valor de uso sobre el valor de posesión. Ejemplos de ello son los bancos de tiempo, las tiendas de segunda mano, el crowdfunding, los huertos urbanos, el software libre, el intercambio de hogares, el transporte compartido, etc. No obstante, no todo consumo denominado colaborativo es una forma de economía social y solidaria: iniciativas como BlaBlaCar, Uber, Deliveroo o Airbnb, a pesar de autodenominarse economía colaborativa, no comparten los principios de la economía social y solidaria, ya que son las propias empresas las que establecen sus normas, las que acumulan los beneficios generados colectivamente por las personas usuarias y las que, aprovechando la desregulación de estas nuevas formas de economía, fomentan en ocasiones la precarización laboral. Por tanto, estas iniciativas se desmarcan de los principios y valores de la economía social y solidaria: gestión democrática, participación económica, trabajo digno, etc.
- × **Consumo solidario.** Pretende principalmente poner de manifiesto las condiciones laborales en las que se ha producido un producto o servicio y eliminar la discriminación existente (principalmente referida a bienes procedentes de África o América del Sur). Esto se hace principalmente a través del pago de precios justos por los productos adquiridos. El comercio justo es el ejemplo más conocido de consumo solidario.

## LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y EL CONSUMO RESPONSABLE.

La economía social y solidaria ve en el consumo una potente herramienta de cambio para la construcción de un mundo más justo y sostenible en el que se prioricen las necesidades sociales y culturales de las personas por encima de los beneficios económicos. Por ello ofrece un marco adecuado para trabajar no únicamente el consumo responsable sino también una cultura de la sostenibilidad que nos enseñe a ser menos dependientes del consumo en todos los ámbitos de nuestras vidas (socialización, movilidad, ocio, etc.).

Incorporar el enfoque, los valores y los principios de la economía social y solidaria en el desarrollo de nuevas experiencias de consumo es importante para lograrlo, para lo que primero debemos adquirir conciencia del poder que tenemos para generar una economía más justa y solidaria a través de cada uno de nuestros actos de compra y consumo.

Es importante tener en cuenta las numerosas etapas y procesos que cada uno de los productos y servicios que consumimos atraviesa: fase de extracción, de producción/transformación, de transporte, de venta, de consumo y de eliminación. En la mayoría de las ocasiones no somos conscientes de los mismos, lo que hace que en la fase de consumo final nos despreocupemos e ignoremos las consecuencias que hay detrás de consumir, comprar, utilizar o demandar un determinado bien y/o servicio.

La trazabilidad, el lugar, el contexto socioeconómico y las condiciones en las que se produce un producto –¿este teléfono móvil ha sido producido por menores de edad en países en guerra?–; la distancia que ha recorrido hasta llegar a nosotras/os y si existe o no una alternativa igual o equivalente a la misma en nuestro entorno –¿estos tomates vienen de los cultivos de mi entorno, o de un lugar a miles de kilómetros?–; la necesidad o demanda a la que responde dicho bien o servicio –¿estoy cubriendo una verdadera necesidad?–; los materiales de que está hecho –¿son fácilmente reciclables o contienen numerosos productos químicos?–; el tipo de empresa que ha producido –¿es una multinacional que deslocaliza sus centros de producción para abaratar costes a expensas de las condiciones de trabajo, o es una empresa pequeña local que produce bienes de calidad?– son aspectos que las organizaciones de la economía social y solidaria se plantean a la hora de llevar a cabo su actividad, a través de tener en cuenta conceptos como la brecha salarial, la conciliación laboral, los niveles de participación en la organización, el compromiso medioambiental, las cadenas de distribución, etc.

---

39 Para más información, se puede consultar la página web de la Red Autogestionada de Consumo.



Las 8 ERRES que veremos a continuación nos ayudan tanto a poder concebir el ciclo de vida de los productos y el contexto en el que se producen y se comercializan, como su impacto.

- × **Relocalizar:** adaptar la producción y el consumo a una escala local, disminuyendo los transportes y satisfaciendo las necesidades a partir de las capacidades propias y la soberanía sobre los recursos.
- × **Reducir:** vivir con menos para que todas las personas podamos vivir bien en un planeta sano.
- × **Reutilizar:** alargar el tiempo de vida de las cosas para evitar el despilfarro. Reparar lo que se estropea, preservar lo que funciona.
- × **Reciclar:** cerrar los ciclos de manera que los residuos de un proceso sirvan de recursos para nuevas actividades.
- × **Reevaluar:** no confundir el valor de las cosas con su precio y revisar nuestros valores: cooperación vs. competencia, comunidad vs. individualismo, altruismo vs. egoísmo, etc.
- × **Reconceptualizar:** orientar nuestra atención hacia lo que vale la pena: la preservación de la naturaleza, las relaciones humanas y la calidad de vida.
- × **Reestructurar:** adecuar las relaciones sociales y las estructuras económicas y productivas al cambio de valores y a la nueva manera de comprender la realidad. Cambiar los estilos de vida.
- × **Redistribuir:** repartir equitativamente los derechos y los deberes, garantizar un acceso igualitario a los bienes comunes y un reparto justo de la riqueza y los costes sociales y ambientales implicados en su obtención.

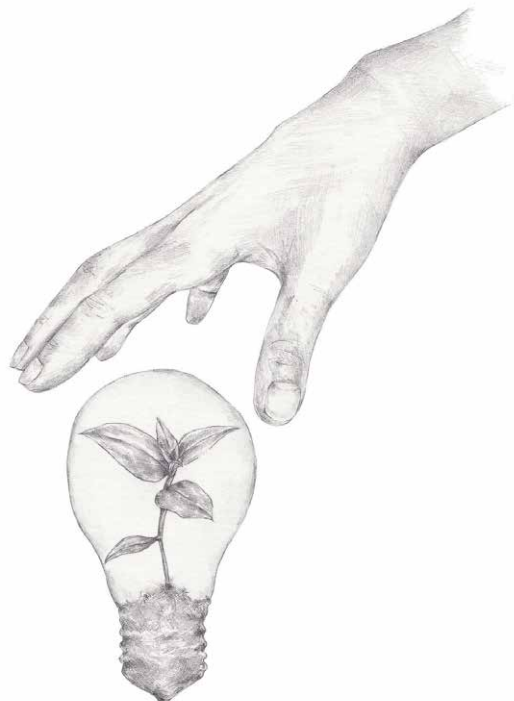
## EXISTEN ALTERNATIVAS TRANSFORMADORAS EN TODOS LOS ÁMBITOS.

Desde las finanzas, la energía, la comunicación y el diseño, la consultoría o las telecomunicaciones, hasta la alimentación, la cultura, la vivienda, la salud, la investigación, la moda o la electrónica, existen alternativas para el cambio en todos los sectores de actividad y consumo cotidianos. A continuación, veremos algunos de los ámbitos en donde es posible encontrar alternativas basadas en los valores y principios de la economía social y solidaria.

### Cultura.

La cultura es un derecho y un bien común de la sociedad. Por ello, es importante promover un modelo de ocio y cultura que no esté basado únicamente en el consumo de productos, espectáculos y actividades, sino que también facilite el acceso al mismo (modelo descentralizado, con un precio razonable, etc.), que sea sostenible (permita ganarse la vida dignamente a quien se dedica a la cultura), respetuoso, enriquecedor y formativo. Esto es lo que pretenden iniciativas como:

- × Teatro del Barrio, un teatro comprometido con la comunidad en la que se localiza, que a través del arte, su política de precios y su compromiso con el consumo responsable pretende contribuir a la construcción de una comunidad vecinal agradable, democrática y divertida.
- × Medios de comunicación como El Salto y La Marea, que pretenden llevar a cabo un periodismo basado en la honestidad, la transparencia, la independencia, la cercanía a la sociedad y el tratamiento de los temas de verdadero interés para el público general.





## Finanzas y seguros.

En la actualidad hay numerosas personas y entidades que reivindican el derecho a que no se financie con su dinero aquello con lo que no están de acuerdo, y que reclaman el derecho de información, de transparencia y de decisión directa sobre sus ahorros e inversiones. Si bien por ahora representan un pequeño porcentaje del conjunto del sector financiero, cada vez son más las personas y las entidades que confían en la banca ética:

- × Así, las entidades de finanzas y seguros éticas como Coop57, Fiare Banca Ética o CAES, captan ahorro o recursos económicos de la ciudadanía para canalizarlos hacia la financiación de empresas y entidades con valor añadido y un impacto social que contribuya a la transformación social y económica. Se persigue la maximización del impacto social de las empresas y/o entidades financiadas, y no la lógica del máximo beneficio económico.

## Energía.

La inmensa mayoría de personas consumimos la energía de las grandes multinacionales que explotan los recursos naturales y monopolizan los mercados de un bien tan esencial como es la energía. Sin embargo, existen proyectos que están intentando establecer un sistema energético sostenible, no centralizado y cooperativo, a través de personas consumidoras de energía eléctrica (todas lo somos) que se organizan en cooperativas de consumo que compran energía eléctrica al por mayor y la reparten entre sus personas socias. Son comercializadoras de electricidad:

- × Eléctrica El Pozo S. Coop. Mad. nace en 1956 como resultado de la organización vecinal para dar respuesta al problema de falta de energía eléctrica en el barrio del Pozo del Tío Raimundo, en el distrito de Puente de Vallecas.
- × Som Energía o La Corriente nacen respectivamente en 2010 y 2015 movidas por la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo energético basado en energía 100% renovable y por la idea de democratizar el consumo energético devolviendo a las personas el control sobre sus decisiones de consumo.

## Telecomunicaciones.

También en este campo surgen iniciativas de economía social y solidaria que proponen un modelo de comunicaciones, intercambio de información y conocimientos libre de derechos, patentes y monopolios y abierto a que cualquier persona lo adapte y mejore. Algunos ejemplos son:

- × Fairphone, pretende generar un impacto social y medioambiental positivo a lo largo de todo el ciclo de vida de un móvil (extensión de la vida útil, materiales justos, buenas condiciones de trabajo, reutilización y reciclaje).
- × Eticom-Som Conexió, es un proyecto sin ánimo de lucro que pretende impulsar un sistema de telecomunicaciones (telefonía e Internet) justo, solidario, sostenible y que garantice un buen servicio a las personas socias, las cuales pueden formar parte de la toma de decisiones de la empresa.
- × Guifi.net es un proyecto que pretende construir una red de telecomunicación libre, abierta, neutral y a un precio justo para todo el mundo.

## Alimentación y agroecología.

Se trata de iniciativas que apuestan por la relación directa entre productores/as y consumidores/as, eliminando a intermediarios/as en la medida de lo posible. Estas experiencias incorporan una serie de criterios que las enmarcan dentro de lo que se conoce como consumo sostenible o responsable: producción local, distribución Km. 0, alimentación sana frente a la comida rápida, agricultura ecológica, etc.:

- × La Garbancita Ecológica y A Salto de Mata son unos de los primeros proyectos surgidos en Madrid en este ámbito.
- × El movimiento Slow Food, presente en numerosos países, pretende combatir los procesos de estandarización gastronómica y defender y reivindicar el consumo local y las tradiciones transmitidas generacionalmente.





### **Vivienda.**

La promoción de un modelo de vivienda que huya de la especulación y de la construcción indiscriminada de infraestructuras es fundamental no sólo para evitar el consumo exagerado de recursos naturales, sino fundamentalmente para conseguir que la vivienda sea un derecho accesible –como indica la Constitución Española– y para crear modelos de urbanismo con vocación social:

- × Iniciativas como Entrepacios, La Borda, Covibar, Arroyo Bodonal o Trabensol promueven modelos de vivienda basados en el alquiler o el derecho de uso como alternativa a la propiedad, en formas de vida más comunitarias que las actuales y en estar construidas con materiales más sostenibles. Son las llamadas cooperativas de vivienda.

### **Salud y cuidados.**

Asumir que somos seres interdependientes es fundamental de cara a poner en valor tanto los cuidados como a las personas que los llevan a cabo en nuestra sociedad: fundamentalmente las mujeres. Reconocernos como seres sensibles y vulnerables nos hace más conscientes y por tanto más fuertes:

- × En Madrid existen proyectos e iniciativas como Senda de Cuidados, Abierto Hasta el Amanecer, Instituto IMC y también el propio proyecto Mares, que trabajan para dignificar el valor de los cuidados –crianza, acompañamientos a personas mayores, cuidados del hogar, etc.–, la labor social de las personas profesionales de los cuidados y contribuir a que tengan un lugar más importante en la actual sociedad.

### **CONCLUSIÓN.**

El objetivo de este módulo es contribuir a abordar el consumo de una forma transversal que permita al alumnado entender el consumo en toda su complejidad y no como un mero apéndice del sistema económico, contribuyendo así a dar herramientas para afrontar el cambio de hábitos en una sociedad en la que cada vez más ámbitos de la vida están siendo mercantilizados y en la que las personas se inician como consumidoras a una edad cada vez más temprana.

Trabajar el concepto de consumo abre las puertas además a poder trabajar otros asuntos de mayor dimensión pero directamente vinculados como son las relaciones entre democracia y capitalismo, el ejercicio de la ciudadanía responsable, los hábitos de vida saludables, la reflexión sobre nuestra cultura y sobre nosotras mismas, etc.



## Bloque práctico IV

**Actividad #1:** ¿Sé lo que consumo?

---

**Temporalización:** una hora.

---

**Recursos necesarios:** proyector para reproducir el documental y ordenadores para buscar información sobre los productos seleccionados por el alumnado.

### INTRODUCCIÓN.

Se propone proyectar el documental (o un fragmento) “Midway. Message from the Gyre” (o en su defecto “Plastic Planet”, “Océanos de plástico” o “La Historia de las Cosas”<sup>40</sup>) para abrir el debate en torno a la cuestión del consumo y sus implicaciones, ya que tanto las propias imágenes de estos documentos como el tema que abordan, indican claramente las vinculaciones del fenómeno con diferentes campos del conocimiento, lo que ayudará a su vez al alumnado a abordar el consumo desde sus múltiples dimensiones.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Posteriormente, se propone elegir individualmente dos productos –uno local y otro de importación– y trazar su recorrido. Para ello, nos puede ayudar el concepto de mochila ecológica, que establece la cantidad de materiales utilizados en la elaboración de un producto a lo largo de su ciclo de vida. Por ejemplo: una tonelada de papel requiere talar 14 árboles de 25 metros de altura y en el proceso se gastan 100.000 litros de agua; un campo de golf necesita diariamente los mismos litros de agua que una población de 9.000 habitantes; un avión quema al despegar la misma cantidad de oxígeno que respira una familia en un año; un móvil tiene una mochila ecológica de 75 kg., un ordenador de 1.500 kg. y un coche de 15 toneladas. Para finalizar, se propone establecer un debate en grupo en torno a lo analizado.

### PREGUNTAS PARA FACILITAR EL DEBATE:

¿Qué grandes diferencias veis entre los efectos de un producto y otro? ¿Qué beneficios tiene para ti el producto procedente de tu entorno? ¿Y el producto procedente de una larga distancia? ¿Qué productos consumes más en tu día a día? ¿Te fijas en el origen de los mismos?

---

40 Todos estos documentales puede ser encontrados en internet.



## Bloque práctico IV

**Actividad #2:** ¿Somos lo que somos o lo que tenemos?

**Temporalización:** una hora.

**Recursos necesarios:** proyector para visualizar la matriz de necesidades y satisfactores.

### INTRODUCCIÓN.

En nuestra sociedad, priorizamos la posesión individual de bienes frente a su valor de uso, es decir, la cualidad de cada bien para satisfacer una necesidad que tenemos. ¿Utilizais todo lo que tenéis en casa? ¿Hay algún objeto que tengas en tu habitación que hace años que no tocas o usas? Los Indios Navajo, una comunidad indígena de Estados Unidos, viven con 238 objetos a lo largo de su vida. En contraste, nosotras/os poseemos a lo largo de nuestras vidas 10.000 objetos.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

**Versión básica:** se propone hacer reflexionar al alumnado sobre las verdaderas necesidades que tenemos a través de un cálculo de cuántos objetos propios tiene en su habitación. A continuación, se propone la siguiente pregunta y dinámica: ¿Durante cuánto tiempo utilizas a lo largo de tu vida objetos como a) taladro (lo usamos aproximadamente durante 15 minutos seguidos a lo largo de toda la vida), b) secadora, c) juegos de mesa, d) maleta, e) impresora). ¿Qué otras formas alternativas, que no consistan en comprar y almacenar, se te ocurren para usarlos? (ejemplos de alternativas podrían ser el intercambio, pedirlos prestado a gente conocida, etc.).

**Versión ampliada:** presentar la matriz de necesidades y satisfactores de Manfred Max-Neef, que plantea que todas las sociedades del mundo tienen las mismas necesidades, y que son los satisfactores, es decir, los medios y maneras en que cada persona satisface esas necesidades, lo que varía de sociedad a sociedad. Siguiendo a este autor, los bienes materiales son únicamente objetos que afectan positiva o negativamente a la eficiencia de los satisfactores. Partiendo de este punto, se propone una discusión crítica en torno a la primacía absoluta de los bienes materiales como modo de satisfacer las necesidades en nuestra sociedad occidental. Trabajar los diferentes tipos de satisfactores (violadores, pseudo-satisfactores, inhibidores, singulares y sinérgicos) y pensar maneras colectivas y sostenibles, que no incluyan intercambio económico, de satisfacer necesidades humanas. A modo de ejemplo (o cualquiera que sea planteada por el alumnado) podría ser: salud física y salud mental (ejemplos: quedando para hacer deporte en la calle, a través del cuidado mutuo); ligar (ejemplos: saliendo a la calle, aprendiendo a expresar nuestra emociones de manera respetuosa y bonita); tener ropa (ejemplos: haciéndola uno mismo o adquiriéndola en un mercado de intercambio), etc.



## Bloque práctico IV

**Actividad #3:** ¿Qué huella dejamos en el planeta?

**Temporalización:** una hora.

**Recursos necesarios:** ordenador y proyector.

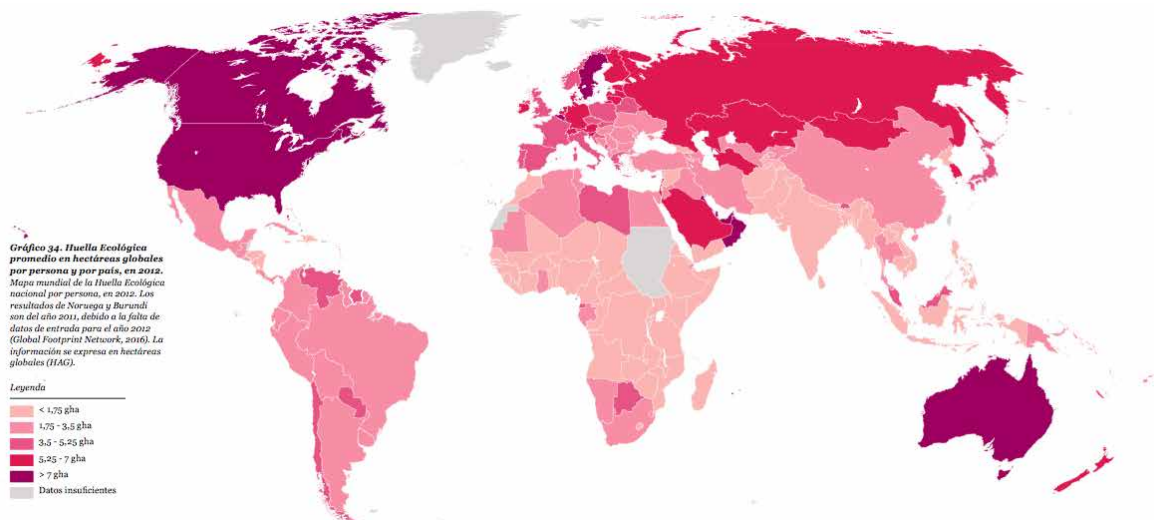
### INTRODUCCIÓN.

La huella ecológica es un indicador de sostenibilidad de gran utilidad para evaluar la incidencia del modelo socioeconómico sobre el planeta. Se define como el total de superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un/a ciudadano/a medio/a de una determinada comunidad humana, así como la necesaria para absorber las emisiones que genera, independientemente de la localización de estas superficies.

### DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Analizar el mapa del mundo del Informe Planeta Vivo de 2016, que refleja las hectáreas de consumo y la generación de CO2 reales de los países. Comparar los consumos por países y los consumos per cápita. Comentar el caso de Estados Unidos, Japón, Australia, India, Noruega, China, Congo, España, etc. ¿A qué es debido este desequilibrio entre países? ¿Qué países te llaman la atención? ¿Por qué?

A continuación, se propone calcular nuestra huella ecológica a través de alguna calculadora ecológica de internet. Tras realizar el cálculo, se valorarán los criterios que podemos aplicar en nuestro día a día para reducir nuestra huella (en este sentido, repasar las 8 ERRES estudiadas en el bloque teórico nos dará muchas pistas). Se deberá incidir en el análisis de la potencialidad de los hábitos de consumo individuales con respecto a los de mayor transformación política. Se puede pensar también propuestas de cambio de pautas de consumo aplicadas al centro educativo, al barrio, la ciudad...



Informe Planeta Vivo. WWF, 2016, p. 23.



# Glosario

A continuación se incluye un glosario de términos importantes que aparecen mencionados a lo largo de la guía didáctica. Su conceptualización contribuye a un mejor entendimiento de la economía social y solidaria, así como a una mayor facilidad por parte del profesorado para realizar las explicaciones y facilitar los debates.

## Módulo I

**Adhesión abierta:** es un principio del movimiento cooperativo que establece que las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socios o socias, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política ni religiosa.

**Modelo económico:** representación teórica simplificada de la realidad económica que permite la comprensión de la misma de acuerdo a unas ideas y criterios de comprensión determinados.

**Sector económico:** cada uno de los sectores en los que se divide la actividad económica de un territorio (sector industrial, sector servicios, sector turístico, etc.).

**Igualdad:** establece que todas las personas cuentan con los mismos derechos y la misma dignidad.

**Equidad:** introduce un aspecto de justicia en el concepto de igualdad. Reconociendo a todas las personas como sujetos de igual dignidad, derechos y posibilidades, la equidad añade la importancia del respeto por las diferencias existentes a todos los niveles entre las personas y los grupos.

**Forma jurídica:** es cada uno de los tipos de empresa que se contemplan en el ordenamiento jurídico.

## Módulo II

**Sociedad de capital:** las sociedades de capital se constituyen a partir de personas socias que ponen en común bienes para el ejercicio de una actividad mercantil con la que obtendrán lucro, repartiéndose posteriormente las ganancias. La relación entre las personas socias se documenta a través de títulos denominados participaciones o acciones. Son sociedades de capital: la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima y la sociedad comanditaria por acciones, cualquiera que sea su objeto son de carácter mercantil, según la definición que establece la Ley de Sociedades de Capital.

**Estructura de capital:** es la proporción en que se distribuyen los recursos económicos con los que se financia una empresa, que pueden ser recursos propios (capital) o recursos ajenos (pasivo).

**Anticipo:** es la remuneración periódica por parte de cada persona trabajadora de una cooperativa. Es el término equivalente al salario de las empresas de capital, pero ambos conceptos no tienen la misma lógica.

**Capital social:** es el conjunto de las aportaciones (obligatorias y/o voluntarias) realizadas para adquirir la condición de persona socia o porque así haya sido decidido en Asamblea General. En una entidad de economía social, este capital social tiene carácter instrumental y no de poder (como ocurre en las empresas de capital).

**Persona socia:** es cada una de las personas que se asocia a una empresa de economía social y solidaria. Como tal, dicha persona deviene copropietaria de la empresa.

**Persona trabajadora:** cualquier persona contratada por una empresa para llevar a cabo una actividad.

## Módulo III

**Autoempleo colectivo:** actividad económica a través de la que un grupo de personas –con su ingenio, su capital y su esfuerzo– organiza su trabajo trabajando para sí mismas. Esto se realiza mediante una unidad económica (comercio, oficio, negocio, etc.) de su propiedad.

**Satisfactores:** bienes o servicios que responden a una o varias necesidades de una persona, de un grupo de personas o de la sociedad en su conjunto.

**Modelo de ciudad:** hace referencia a la forma en que se concibe una ciudad en lo que respecta a la organización de su actividad económica, de sus redes de transporte, sus prácticas sociales, políticas, económicas y culturales, la concepción de la vida y el entorno que una ciudad tiene a la hora de planificar sus políticas públicas, etc.

**Resiliencia:** capacidad de adaptar las condiciones de vida a los periodos de crisis política, medioambiental, social, etc. a través de la generación de prácticas colectivas más seguras, saludables y sostenibles. A través de esta capacidad de adaptación, las personas y los grupos pueden salir fortalecidos de periodos adversos.

**Ecodependencia:** hace alusión a nuestra relación de dependencia respecto a la naturaleza.

**Interdependencia:** hace alusión a las relaciones de dependencia mutua existentes entre todas las personas y que permiten el sostenimiento de la vida.

**Cuidados:** son las acciones y tareas de cuidar a otras personas entendidas en un sentido amplio: desde la crianza, hasta la alimentación de una familia, las tareas del hogar, el cuidado de las personas mayores, etc. Estas tareas suelen ser realizadas mayoritariamente por mujeres, estar invisibilizadas y ser poco valoradas. En contraposición al trabajo productivo, los cuidados no están reconocidos como trabajo a pesar de que permiten el sostenimiento de la vida.

**Trabajo:** conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para las personas. Trabajo es más que empleo y trabajo remunerado.

**Empleo:** trabajo efectuado a cambio de una remuneración (salario, sueldo, comisiones, propinas, pagos a destajo o pagos en especie), sin importar si es empleo por cuenta propia o ajena. Empleo es un trabajo remunerado.

## Módulo IV

**Grupo de consumo:** es un grupo de personas que se organiza para comprar alimentos y otros productos de forma regular, conjunta y directamente del/ de la agricultor/a o productor/a, con los consecuentes beneficios a nivel de salud y de compromiso con el entorno.

**Banco de tiempo:** es un sistema de intercambio de servicios, en el que la unidad de intercambio no es el dinero si no el tiempo (por ejemplo: una persona ofrece clases de inglés durante dos horas a la semana, y a cambio otra persona le realiza tareas de reparación de electrodomésticos durante dos horas).

**Comercio justo:** es el comercio entre Norte y Sur en el que se da una relación libre, directa y honesta entre productoras/es, consumidoras/es e intermediarios/as. De este modo, se cambian las injustas reglas del comercio internacional existentes, se mejora el acceso al mercado de los/as productores/as más desfavorecidos/as y se paga un precio más justo por los productos provenientes del Sur. En el Comercio Justo las organizaciones del Norte no se limitan a producir, sino que participan activamente en la importación, la distribución o la venta directa al público.

**Huella ecológica:** es un indicador de sostenibilidad definido como el total de superficie ecológicamente productiva necesaria para producir los recursos consumidos por un ciudadano medio de una determinada comunidad humana. Por ejemplo, en el caso de España, la huella ecológica es de 3,5.

**Distribución Km. 0:** consiste en el consumo de bienes y productos ecológicos y producidos localmente, de tal forma que las cadenas de distribución y los procesos de empaquetado, almacenamiento y conservación se simplifican enormemente en contraposición a la distribución de mercancías de unas partes a otras del mundo.

# Bibliografía

## Módulo I

Carta de principios de la Economía Solidaria.

Web de la Alianza Cooperativa Internacional.

Web de CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social).

Web de la Plataforma Tercer Sector.

**¿Cómo hacer un mapeo colectivo?** <http://laaventuradeaprender.educalab.es/documents/10184/51639/Cómo+hacer+un+mapeo+colectivo/>

Bici Envía (25 abril, 2012). **La historia de los pioneros de Rochdale** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=\\_UrFTZneepI](https://www.youtube.com/watch?v=_UrFTZneepI)

Chantier de l'économie sociale (23 agosto, 2015). **¿Qué es la Economía Social?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4YWVrYoEdeU&t=10s>

EcosFron (2 diciembre, 2015). **Econopoly 4 0 HD** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Ctro3I8wRhW&t=12s>

Kunlabora Coop (28 septiembre, 2014). **El mundo de las Cooperativas** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qUiYkqdlNpg>

Economíasocialtv (25 mayo, 2015). **¿Qué es para ti una sociedad laboral? FEANSAL, una forma diferente de hacer empresa** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ttJLlgzumbs>

GIZATEA Asociación (20 diciembre, 2016). **¿Qué es una empresa de inserción?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Qbl9KqAieFE>

Mercado Social de Madrid MESM (19 junio, 2017). **Las cooperativas, por Javier Blanco** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=oZeS7wIgpP-I&t=1s>

Reasredderedes (21 septiembre, 2011). **Finanzas éticas y seguros éticos y solidarios** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=I8UAjIMfrok>

Alkhalachofa Alcalá (15 octubre, 2015). **¿Qué es un grupo de consumo?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=QJHqpb3wo1g>

Juan Pablo Tapia (9 abril, 2006). **¿Qué es el Banco del Tiempo?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dHilW0KDPM>

Mercado Social de Madrid MESM (30 enero, 2017). **¿Qué es la Economía Social y Solidaria? Microcharla de Sandra Salsón de Idealoga** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mbohJNZZy3E>

Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (9 octubre, 2017). **¿Qué es la intercooperación?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=q9vtvCRWzmE&feature=youtu.be>

Mondragon Unibertsitatea (16 septiembre, 2015). **Cooperativismo ante el cambio de época** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=0MnyeXeABsY>

## Módulo II

EKOtv Nuestra Economía (21 febrero, 2017). **¿Qué es la Economía Social y Solidaria?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=LmVW0U9hohk>

Reasredderedes (15 junio, 2017). **La economía solidaria y la economía feminista** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SABMqmkwtzA>

Mercado Social de Madrid MESM (11 junio, 2017). **Trabajo cooperativo, por Nacho García Pedraza** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=W1JRFBgIiFE&list=PL8Xbuyiil1q4DPK-m8nefRbyELHUAgjI-z&index=3>

Mercado Social de Madrid MESM (20 junio, 2017). **Ecofeminismo, por Marta Monasterio** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=1UdMQdejr\\_M&list=PL8Xbuyiil1q4DPK-m8nefRbyELHUAgjIz&index=4](https://www.youtube.com/watch?v=1UdMQdejr_M&list=PL8Xbuyiil1q4DPK-m8nefRbyELHUAgjIz&index=4)

OxfamNicaragua (19 marzo, 2015). **Economía feminista Vs. economía ortodoxa: los 3 pilares del bienestar** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=IxxLgWhcnq0>

Alertaperuteve (11 agosto, 2009). **La economía no es independiente de la ecología** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=qhU8GJDEE2c>

Economíasocialtv (13 abril, 2010). **Empresas de economía social: democracia y órganos sociales** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4GgQDyKon-s>

Economíasocialtv (29 septiembre, 2011). **Europa Abierta analiza el modelo de gestión cooperativa** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=WRURhkafTmE>

Mercado Social de Madrid MESM (30 enero, 2017). **¿Qué es el Balance Social?, por Diana Canela** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=bqWi0XpNd5o&index=5&list=PL8Xbuyiil1q7OTzrdwNN-9huxx\\_Y1j-sZT](https://www.youtube.com/watch?v=bqWi0XpNd5o&index=5&list=PL8Xbuyiil1q7OTzrdwNN-9huxx_Y1j-sZT)

Merkatu Soziala (1 abril, 2014). **Economía Solidaria** [Archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/90655847>

Canal Cedicoop (28 junio, 2016). **¿Qué es una cooperativa?** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5PH5Uicehm8>

Attactv (5 agosto, 2013). **La economía feminista - Cristina Carrasco** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HylglzHxehU>

## Módulo III

**Empresa: creación y puesta en marcha.** Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (2017): <http://www.ipyme.org/Publicaciones/CreacionEmpresas.pdf>

**Emprender en Economía Social. Taller 1.** Acción Contra el Hambre (2014): [https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/taller\\_1.\\_emprender\\_en\\_economia\\_social.pdf](https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/taller_1._emprender_en_economia_social.pdf)

**Guías sobre emprendizaje. 5x2 motivos para emprender desde otros modelos de emprendizaje.** Servicio Navarro de Empleo (2006): [http://www.gaztelan.org/sites/default/files/GuiaE\\_motivos\\_para\\_emprender.pdf](http://www.gaztelan.org/sites/default/files/GuiaE_motivos_para_emprender.pdf)

Economíasocialtv (19 enero, 2015). **Emprender desde la Economía Social. Ecoherencia, S. Coop. And.** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=yINIGuWCv\\_o](https://www.youtube.com/watch?v=yINIGuWCv_o)

elFuturoEsOne (20 junio, 2016). **El joven inventor que sueña con limpiar los océanos.** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VeQZ81D8s5o>

PlayGround. **Holanda construirá sus carreteras con plástico rescatado del mar.** 14/09/2016. [http://www.playgroundmag.net/noticias/actualidad/Futuras\\_carreteras-Holanda-fabricadas-plastico-reciclado\\_100\\_0\\_1828017214.html](http://www.playgroundmag.net/noticias/actualidad/Futuras_carreteras-Holanda-fabricadas-plastico-reciclado_100_0_1828017214.html)

## Módulo IV

**Economía: motor de cambio. Unidad didáctica 2º Bachillerato.** Fundación FIARE. [http://www.economiasolidaria.org/files/2-Bachiller\\_Unidad\\_Didactica-Economia\\_motor\\_de\\_cambio.pdf](http://www.economiasolidaria.org/files/2-Bachiller_Unidad_Didactica-Economia_motor_de_cambio.pdf)

**La Carta de la Tierra. Valores y Principios para un futuro sostenible:** [http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/carta\\_tierra/La\\_Carta\\_de\\_la\\_Tierra.htm](http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/carta_tierra/La_Carta_de_la_Tierra.htm)

REAS Madrid (16 marzo, 2017). **¿Qué opciones de consumo ofrece la economía social y solidaria? El País.** [https://elpais.com/elpais/2017/03/14/alterconsumismo/1489527328\\_334409.html](https://elpais.com/elpais/2017/03/14/alterconsumismo/1489527328_334409.html)

Jordan, C. Midway. **Message from the Gyre.** [Archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/25563376>

Boote, W. **Plastic planet.** 2009. [Archivo de video]. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/dias-de-cine/dias-cine-plastic-planet/1419992/>

Documentalia Ciencia (7 mayo, 2016). **Océanos de plástico.** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=\\_UGY3gKhxD0](https://www.youtube.com/watch?v=_UGY3gKhxD0)

Storyofstuffproject (1 septiembre, 2009). **La Historia de las cosas** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ykfp1WwqAY>

Santiago Roncero Jiménez (29 mayo, 2012). **Dos tomates y dos destinos** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=JWwkiaY1yVg>

La Vanguardia ( 24 agosto, 2017). **Consumo responsable** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=B7IZt0QJytc>

Ateismo Brillante (10 diciembre, 2011). **De Homo Consumus a Homo Responsabilus** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=8a8eAqfA7qU&t=54s>



## General

Ferreira, H. A. (2009). **El cooperativismo como contenido transversal en la secundaria superior**. En: Diálogos pedagógicos, Vol. 14, p. 42-52.

Ladizesky, M. (2016). **Sinfín de principios: propuestas para la educación cooperativa en la escuela**. Buenos Aires: IDELCOOP, Instituto de la Cooperación.

**Guía Verde. El cooperativismo escolar y estudiantil en Costa Rica:** [http://www.infocoop.go.cr/biblioteca/investigaciones/investigaciones/04\\_guia\\_verde\\_el\\_cooperativismo\\_escolar\\_y\\_estudiantil\\_en\\_costa\\_rica.pdf](http://www.infocoop.go.cr/biblioteca/investigaciones/investigaciones/04_guia_verde_el_cooperativismo_escolar_y_estudiantil_en_costa_rica.pdf)

Economistas sin Fronteras (2014). **La enseñanza de la economía. Dossieres EsF, nº 15**. <http://www.ecosfron.org/wp-content/uploads/Dossier-15-EsF.pdf>

Economistas sin Fronteras (2016). **La otra actualidad por una economía justa. Cuaderno didáctico para estudiantes**. [http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Cuaderno-estudiantes-ed-2\\_PROTEGIDO.pdf](http://ecosfron.org/wp-content/uploads/Cuaderno-estudiantes-ed-2_PROTEGIDO.pdf)

Comisión de Educación Ecológica de Ecologistas en Acción (2006). **Estudio del currículum oculto antiecológico de los libros de texto**. Madrid: Ecologistas en Acción (págs. 159-165). [http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/Informe\\_curriculum.pdf](http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/Informe_curriculum.pdf)

Web del proyecto Mares de Madrid.

EcosFron (30 septiembre, 2015). **Una historia sobre la Economía Social y Solidaria. Desafiando la crisis** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ko7Qujp4DHE&t=12s>

Hernán Sedano (3 noviembre, 2015). **La historia de las soluciones en español** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YORUqmHpUlk>

EcosFron (4 octubre, 2017). **#HazEconomía: si no la haces, te la hacen** [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3fl8bjtguOU>

Chantier de l'économie sociale (23 agosto, 2015). **El impacto de la economía social** [Archivo de video]. Recuperado de [https://www.youtube.com/watch?v=g2smtS7\\_H9Q](https://www.youtube.com/watch?v=g2smtS7_H9Q)

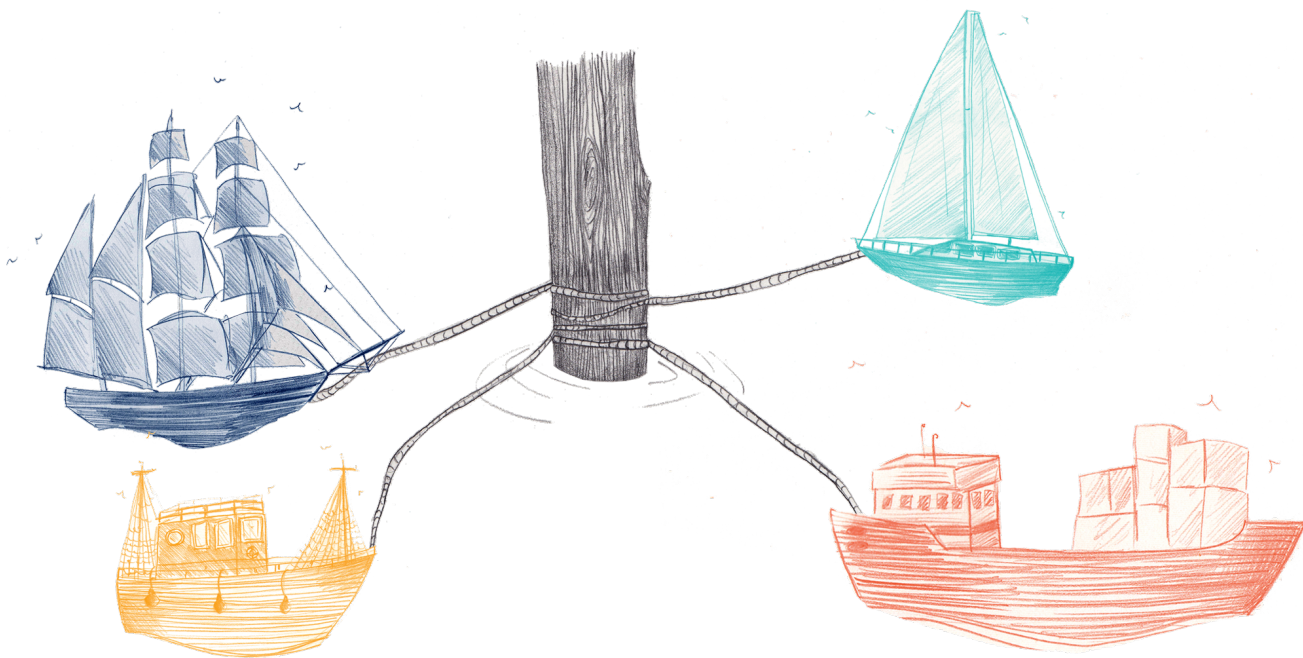
## Legislación:

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



**Los espacios de los Mares están abiertos a diferentes ideas y proyectos económicos de organizaciones, asociaciones, empresas, vecinas y vecinos.**

**Si tienes una iniciativa económica, o deseas realizar alguna consulta, puedes contactar a través de estos canales:**

MARESMadrid  
info@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es

Movilidad  
movilidad@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es/movilidad

Alimentación  
alimentacion@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es/alimentacion

Reciclaje  
reciclaje@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es/reciclaje

Energía  
energia@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es/energia

Cuidados  
cuidados@maresmadrid.es  
www.maresmadrid.es/cuidados

Facebook:  
MARESMadrid

Youtube:  
MARES Madrid

Twitter:  
@MARES\_Madrid

Flickr:  
MARES Madrid



This project is co-financed by  
the European Regional  
and Development Fund  
through the Urban Innovative  
Actions Initiative

